

Análisis discursivo del ataque directo e indirecto en la sesión de control al Gobierno en 2020



Universidad de Sevilla

Facultad de Comunicación

Máster en Comunicación Institucional y Política

Autoría: Mario Niño Franco

Tutoría: Catalina Fuentes Rodríguez

ÍNDICE:

Capítulo 1: Introducción

- 1.1. Justificación
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Corpus
- 1.4. Metodología

Capítulo 2: Marco teórico

- 2.1. El discurso político: características y estrategias
- 2.2. Insulto y descortesía
 - 2.2.1. La descortesía, el ataque a la imagen del otro y sus mecanismos
 - 2.2.2. La descortesía en el discurso político: mecanismos y funciones
 - 2.2.3. El insulto: origen, uso y efectos

Capítulo 3: Análisis de los discursos políticos en el Parlamento

- 3.1. Ataque directo
 - 3.1.1. Al colectivo o al grupo
 - 3.1.2. Acusación
 - 3.1.3. Insulto
- 3.2. Ataque indirecto

Capítulo 4: Conclusiones

Capítulo 5: Referencias bibliográficas

Resumen

En el último año, desde enero de 2020 a enero de 2021, la aparición del COVID-19 y sus -evidentes- consecuencias ha provocado un aumento de la conflictividad en el hemiciclo en las sesiones de control al Gobierno. Este hecho nos ha llevado a recopilar, clasificar y analizar los diferentes ataques, directos e indirectos, recogidos en los Diarios de Sesiones.

El contenido de este análisis discursivo se basa en la selección de diferentes extractos de intervenciones de parlamentarios, de la oposición y del Gobierno, con de una serie de criterios. Los ataques directos recogidos, independientemente del receptor (individuo o grupo), recogidos han sido divididos entre acusaciones e insultos. Las acusaciones se han clasificado por el argumento empleado: nepotismo, dejación de funciones, acusación de mentira, trato de favor, falta de credibilidad y extremismo ideológico. En cambio, a la hora de analizar los insultos hemos decidido agruparlos según su campo semántico: ideológicos e incriminaciones personales. Los ataques indirectos, también van al grupo o a un individuo. Este último caso es el más frecuente, tanto en el caso de la oposición como del gobierno. Los mecanismos más frecuentes han sido la ironía y la atenuación ilocutiva. El estudio realizado, cualitativo y cuantitativo, da cuenta de la alta presencia del ataque, connatural al enfrentamiento parlamentario, y a la multitud de recursos empleados.

Palabras clave

Ataque directo; ataque indirecto; insulto; acusación; ironía; atenuación indirecta; descortesía; discurso parlamentario.

1. Introducción

1.1. Justificación

La selección del tema se debe al elevado grado de enfrentamiento entre parlamentarios en la sesión plenaria de los miércoles, es decir, la correspondiente a la exposición de preguntas orales. En esta sesión de control al Gobierno es habitual encontrar un alto grado de descortesía en el discurso. Es frecuente hallar en las intervenciones de los parlamentarios: insultos, acusaciones, ataques...

El fragmento de tiempo elegido (desde enero de 2020 hasta enero de 2021) se debe a la convulsa situación provocada por la pandemia de COVID-19 que ha aumentado el tono de la disputa parlamentaria enfrentamientos entre oposición y Gobierno, creando un clima de conflictividad en la sesión de control. Por otra parte, resulta interesante este corpus por tratarse de un diálogo directo entre los parlamentarios que configuran la oposición y los miembros del Gobierno, que permite a cada interlocutor tener dos opciones de participación. Es, además, un género discursivo totalmente delimitado en el tiempo y prefijado por la normativa de la cámara.

1.2. Objetivos

Al iniciar la investigación fijamos una serie de objetivos que hemos ido comprobando a lo largo del análisis:

Demostrar el alto grado de conflictividad de los parlamentarios en sus discursos en la sesión plenaria de los miércoles.

Indicar la grave crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 ha supuesto un aliciente más para la consecución de discursos basados en la descortesía.

Comprobar que la oposición suele tener un discurso más violento que el del Gobierno.

Mostrar que el insulto, la acusación, el impropio, el ataque... tienen cabida en el discurso parlamentario.

Clasificar los ataques, ya sean directos o indirectos, insultos y acusaciones para poder conocer la tipología más empleada a lo largo del año.

Reflejar las conductas discursivas más habituales en las intervenciones de los parlamentarios.

1.3. Corpus

El corpus de esta investigación está basado en una de las formas de control al Gobierno que tienen los miembros del Congreso: las preguntas orales. Los diputados españoles cuentan con varias actividades con las que manifiestan su acción política en el Congreso. En el artículo 111.1 del Título V (De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales) de la Constitución española:

El Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras. Para esta clase de debate los Reglamentos establecerán un tiempo mínimo semanal (Constitución, 1978).

Ese tiempo mínimo semanal corresponde al miércoles, sin ser una fecha fija, pues en anteriores Gobiernos hemos visto desplazado este día, destinado a las preguntas de los diputados, al jueves. En la formulación de preguntas registradas en el artículo 111 del título V de la Constitución española debemos distinguir entre dos tipos: preguntas escritas y orales. La diferencia de estas no reside en su formación inicial, pues ambas son escritas y enviadas a la mesa parlamentaria, sino que radica en su contestación. De este modo las preguntas orales son contestadas por el Gobierno en el Congreso de los Diputados.

Previamente, antes de adentrarnos en las preguntas orales y explicar por qué nos hemos nutrido de ellas para la acumulación de discursos políticos para su posterior análisis, valoraremos la función de la pregunta escrita. Porras Nadales (1981) afirma que las preguntas escritas operan en tres tipos diferentes: pregunta-demanda, pregunta-control y pregunta-información:

La **pregunta-control** constituye la figura clásica o tradicional de la pregunta parlamentaria. No se trata, pues, de analizar la influencia real de las preguntas escritas como instrumento de control (...) sino más bien de estudiar su funcionalidad. La **pregunta-información** sirve como instrumento para obtener datos o informes altamente cualificados que se convierten en elementos decisivos para justificar la adopción de decisiones que se legitiman en base a criterios de racionalidad. Además, se usa para obtener expedientes para el conocimiento puesto al día de asuntos referentes a su propia circunscripción. La **pregunta-demanda** tiene un carácter innovador y es la que está encaminada a requerir una determinada actuación de la Administración, sea en el plano normativo o en el meramente ejecutivo (Porras Nadales, 1981:114).

La peculiaridad de seleccionar este día concreto de la sesión plenaria, como corpus del análisis, se debe al recurso que emplean los diputados de los diferentes grupos parlamentarios con las preguntas orales. Una vez que se elabore -oralmente- la pregunta el diputado contará con un tiempo, controlado por la presidenta de la mesa parlamentaria, en el que se dirigirá -directamente- al miembro del Gobierno que desee, sin ser interrumpido. Habitualmente, este recurso empleado por la oposición favorece a la aparición de elementos descorteses y ataques sobre el Gobierno.

Las preguntas orales resultan de interés porque constituyen el único momento en el que la relación es abierta y solicitada por los miembros de la oposición, en una sesión de control del ejecutivo que muestra la cara más democrática de la política (Fuentes Rodríguez, 2012). Analizaremos diferentes discursos donde se pone de manifiesto la utilización de la cortesía o descortesía verbal, elemento gradual y dependiente del contexto comunicativo, como parte de una estrategia (Brenes Peña, 2007).

Además, una vez concluido el tiempo de intervención del diputado, el miembro del Gobierno al que se ha dirigido la pregunta tiene la obligación de responder, dando opción a réplica y contrarréplica. Gracias a las preguntas orales podemos observar un choque directo entre oposición y gobierno. Con este recurso parlamentario apreciamos la composición de una estructura interactiva muy fijada:

- “Intercambio 1: secuencia de inicio, formada por dos intervenciones: 1: pregunta directa, parcial o total, 2: respuesta. La primera es conocida por el interlocutor (el gobierno) ya que se presenta antes por escrito. Por tanto, la respuesta está reparada. El grado de novedad es mínimo, y su rendimiento informativo es bajo” (Fuentes Rodríguez, 2012:4).
- “Intercambio 2: réplica-dúplica. Reformulación del verdadero acto de habla: ataque al ejecutivo, mediante una nueva formulación, reiteración de lo anterior, o nueva pregunta, surgida como conclusión de una interpretación de la respuesta del ministro” (Fuentes Rodríguez, 2012:4).

Esta actividad de los parlamentarios está fuertemente marcada por la descortesía de forma indirecta o a través de la combinación de cortesía y descortesía (Fuentes Rodríguez, 2011a).

Así, el contexto que ofrecen las sesiones plenarias de los miércoles, donde se llevan a cabo las preguntas orales, establece un clima de confrontación, facilitando la proliferación de ataques directos de la oposición al Gobierno. En este tipo de preguntas no se busca la obtención de algún tipo de información, para eso ya existen las preguntas escritas, sino que es una oportunidad para que la oposición ejerza como tal de la forma más brillante posible. Como Fuentes Rodríguez afirma: “Estamos, pues, ante lo que podemos denominar descortesía normativa” (Fuentes Rodríguez, 2011a:53).

Esta misma autora, aunque en una investigación diferente, afirmaba en las conclusiones que “las preguntas actúan de tres formas: a) como apertura textual, b) con valor directo, como petición de información, c) como estrategia indirecta de acusación y crítica” (Fuentes Rodríguez, 2012). Todo ello refuerza nuestra hipótesis de partida y sustenta nuestro análisis para poder afirmar que la descortesía contiene un gran valor ideológico y ayuda en la elaboración de estrategias en la interacción política (Bolívar, 2003).

1.4. Metodología

La finalidad principal de esta investigación es conocer cómo los parlamentarios incluyen los ataques, directos e indirectos, en sus discursos durante la sesión de control al Gobierno. Este trabajo se enmarca en la metodología de Análisis del discurso (fundamentalmente incluyendo aspectos como la ideología, Charaudeau 2002, Van Dijk 2005), desde una perspectiva lingüístico-pragmática (Fuentes Rodríguez, 2017[2000]). Contextualizamos el discurso realizado y discriminamos los procedimientos para conseguir su objetivo comunicativo. En concreto, nuestro trabajo toca específicamente el tema de la descortesía y la teoría de la imagen social (Brown-Levinson 1987, Goffman 1967).

Nuestro corpus han sido la sesión de control al Gobierno. Para ello, hemos consultado los Diarios de Sesiones desde enero de 2020 hasta enero de 2021 y hemos realizado un análisis cualitativo y cuantitativo, que ha incluido tres pasos:

- Primeramente es necesario conocer el contexto en el que se desarrolla la investigación. Por lo tanto, es necesario teorizar sobre cuestiones fundamentales para comprender el análisis discursivo al que nos enfrentamos: la definición del discurso político, con sus características y estrategias, la comprensión de la *face*,

el conocimiento de la (des)cortesía, el insulto, la descortesía en el discurso político y los ataques a la imagen del otro. La realización de esta contextualización ha sido posible tras la consulta de libros, revistas, artículos y definiciones.

- En segundo lugar, hemos emprendido la recopilación de todos los Diarios de Sesiones elaborados en el período de tiempo establecido para nuestra investigación y contabilizado la cifra de ataques directos e indirectos realizados por los parlamentarios en sus intervenciones. En este conteo, tuvimos que dividir los ataques directos según fuesen acusaciones o insultos, y los ataques indirectos en sugerencias o ironías, sin olvidar la división de los ataques en función del destinatario, es decir, si el ataque era al grupo o al individuo.
- Por último, nuestro trabajo ha requerido de un análisis cualitativo, tras el cuantitativo, donde el primer punto de partida comenzaba con la división de los ataques en directos e indirectos, y en ambos incluimos la diferenciación entre si el receptor era el grupo o el individuo. En los ataques directos decidimos aplicar una serie de criterios para poder analizarlos en mayor profundidad. Así, clasificamos por el objetivo de la crítica: el parlamentario o su grupo. Y por los contenidos en que se basan: ataque basado en la ideología, la crítica de la gestión del COVID-19, la función como político del interlocutor y el uso manipulador de símbolos e instituciones. Aparte, hemos separado acusaciones de insultos, estos últimos mucho más explícitos y con mayor grado de fuerza. Las acusaciones se han clasificado por el argumento empleado: nepotismo, dejación de funciones, acusación de mentira, trato de favor, falta de credibilidad y extremismo ideológico. Los insultos se organizan según el contenido que tuviese la descalificación: personal e ideológica. Por último, en los ataques indirectos distinguimos los procedimientos más empleados por los diputados: la atenuación ilocutiva y la ironía.

2 Marco teórico

2.1 El discurso político: características y estrategias

2.1.1. El discurso político

A continuación daremos comienzo a nuestro marco teórico, donde expondremos los principales conocimientos teóricos para cimentar la base de nuestro posterior análisis. Comenzaremos con el ámbito de nuestro estudio.

Nos concentraremos en el sistema político español, definido en el primer artículo de la Constitución española de 1978:

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

En nuestra investigación partimos de la concepción, ofrecida por John Langshaw Austin, del discurso como práctica social. Es necesario dar cuenta del discurso como acción social que ocurre en un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez son partes de estructuras y procesos socio-culturales más amplios (Omer Silva, 2002). Al igual que los elementos que estudiaremos a lo largo del análisis de los diferentes discursos políticos, depende de sus condiciones sociales de producción. Estas condiciones alcanzan gran relevancia puesto que determinan “lo que puede y debe ser dicho a partir de una posición determinada en una coyuntura determinada” (Giménez, 1980, p.57). Sin embargo, Charaudeau (2002) no habla de condiciones sino de un conjunto de imperativos que condicionan el comportamiento discursivo de los hablantes.

Para este autor, Charaudeau (2002) el discurso político carece de sentido fuera de la acción y que esta entraña un ejercicio de poder. Considera, pues, necesaria una teoría del discurso que explique las relaciones entre poder, discurso y acción (Charaudeau, 2002). Discurso y acción son dos componentes del intercambio social, cada uno de ellos con su propia autonomía (Charaudeau 1995). En este marco de acción se encuentran

determinadas las identidades sociales, los objetivos y los papeles sociales de los hablantes del intercambio lingüístico.

En este enfoque del discurso dilucidamos que el aspecto comunicacional de la actividad lingüística va intrínseco dentro de la constitución del sujeto en su situación concreta de enunciador (Giménez, 1980). Es decir, es preciso ver cómo el enunciador aparece en el enunciado, cómo el usuario de la lengua se apropia de ella, se vincula a ella de una forma concreta y deja su seña a partir de una serie de particularidades (Karam, 2005).

Si el discurso se produce siempre en una situación de comunicación y depende, para su significado, de las finalidades que esta situación determina, no es posible hablar del discurso político, sino de los discursos políticos (Charaudeau, 2002). Aquí, Charaudeau concreta la existencia de múltiples discursos políticos a raíz de lo que él considera “discurso político fragmentado” (Charaudeau, 2002, p.113). Esta fragmentación niega la existencia de un número de discursos políticos ilimitados, primordialmente porque estos se desarrollan en tipos de situaciones comunicativas estables. Además, la prédica moderna suele vincularse a aquellos géneros discursivos emitidos por actores políticos, quienes defiendan su rol con algún tipo de marca institucional (Gallardo Paúls, 2018). Por lo tanto, solo se considera esos discursos de los políticos que se producen en entornos institucionales, como los gobiernos, parlamentos o partidos políticos (Van Dijk, 1995, p.20).

Habitualmente, dentro de este concepto existen situaciones que comprometen la convivencia social, estas oscilan sobre el “componente polémico” en pro de favorecer un clima de confrontación con el objetivo de que estas “actuaciones” cognitivas sean motivo de acusaciones. En este punto, siguiendo a Paolo Fabri:

A menudo en el discurso político la toma de posición epistémica del sujeto enunciador sirve para sancionar un tipo de discurso referencial con respecto al enunciatario (a veces positivamente y otras negativamente) (Fabri, 2002, p.27).

Dentro de la pragmática, los contenidos del discurso político -preferiblemente- se amoldan a una perlocutividad persuasiva, dando lugar a actos de habla representativos (Gallardo Paúls, 2018). Al hacer referencia a la ‘perlocutividad persuasiva’ nos referimos al acto de habla perlocutivo, cuyo fin último está sujeto a causar repercusiones, efectos, en el receptor. Por ello, para causar una mayor persuasión de simpatizantes/votantes (acto perlocutivo) el discurso político entrará en el ámbito de los actos locutivos, en cuanto que

se empleen términos ambiguos o enunciados que lleven a equívocos. Bien lo expresó Gallardo: “la gestión de los significados del discurso político utiliza significantes vacíos cuyo valor depende de cierto concepto ideológico que rige la interpretación” (Gallardo Paúls, 2018, p.32).

Además no basta con el hecho de contener significantes vacíos o emplear enunciados equívocos o ambiguos, sino que existe la posibilidad de que el discurso político original se deteriore desde su construcción inicial, perdiendo buena parte de los datos originales. Así, a partir de las palabras de Charaudeau:

Esto es lo que ocurre con el discurso político, el cual puede estar construido de manera rigurosa, con un enfoque teórico y con el objetivo de elaborar un sistema de pensamiento; posteriormente, al pasar por distintas situaciones de comunicación y por distintas comunidades de opinión, puede suavizarse, insinuarse en los comentarios, retornar a su punto de origen y reaparecer en distintas épocas en comunidades diferentes, pero reconstruido de manera diferente (Charaudeau, 2002, p.114).

Ahora bien, debemos comprender que el discurso político tiene varios componentes, pero es principalmente ideológico. Primero, tenemos que reflejar la relación que guarda sociedad y discurso, que lo hace por representaciones mentales compartidas por los actores sociales como miembros de un grupo (Van Dijk, 1996). Las ideologías, a palabras de Van Dijk (1996, p.18), “son sistemas que sustentan las cogniciones sociopolíticas de los grupos”, desde un fundamento sociocognitivo de grupos sociales, las ideologías son gradualmente adquiridas y cambiantes a lo largo de la vida (Van Dijk, 2005). Así, las ideologías organizan las actitudes de los grupos sociales que consisten en opiniones generales organizadas esquemáticamente acerca de temas sociales relevantes (Eagly y Chaiken, 1993). Aunque, volviendo a Van Dijk (2005), debemos especificar sobre las ideologías ya que:

Las ideologías no son cualquier tipo de creencias socialmente compartidas, como el conocimiento sociocultural o las actitudes sociales, sino que son más *fundamentales* o axiomáticas. Ellas controlan y organizan otras creencias socialmente compartidas (Van Dijk, 2005, p.10).

Para concluir con el acercamiento a la ideología emplearemos las palabras de Van Dijk (2008) sobre el concepto en un intento de síntesis de este:

Las ideologías son marcos básicos de cognición social, son compartidas por miembros de grupos sociales, están constituidas por selecciones de valores

socioculturales relevantes, y se organizan mediante esquemas ideológicos que representan la autodefinición de un grupo. Además de su función social de sostener los intereses de los grupos, las ideologías tienen la función cognitiva de organizar las representaciones (actitudes, conocimientos) sociales del grupo, y así monitorizar indirectamente las prácticas sociales grupales, y por lo tanto también el texto y el habla de sus miembros (Van Dijk, 2008, p.208).

La relación entre discurso e ideología se encuentra en posturas más particulares, por ejemplo, en los conocimientos, y modelos mentales específicos basados en acontecimientos y contextos comunicacionales (Van Dijk, 1996). Luego el contenido de los discursos es controlado por las interpretaciones subjetivas que realizan los usuarios del idioma de la situación en la que se desarrolle el discurso, es decir, por sus modelos mentales (Van Dijk, 1996). La construcción del discurso se realiza durante el proceso de producción o comprensión, además de ser capaz de encarnar opiniones derivadas de las ideologías subyacentes (Van Dijk, 2008).

Anteriormente mencionábamos que para catalogar un discurso político debía contener una serie de actores políticos dentro de un escenario concreto. Uno de los espacios donde se desarrolla el discurso político es en las Instituciones. Así, entraremos en el Parlamento para conocer el discurso parlamentario que tan necesario nos resultará más adelante en nuestra investigación. “El discurso parlamentario es un subtipo discursivo, enmarcado dentro del discurso público, y más concretamente del político” afirmó Fuentes en su capítulo de *El análisis del discurso político: géneros y metodologías* (Fuentes Rodríguez, 2018, p.49).

El discurso parlamentario se enmarca en el discurso público, principalmente, por el hecho de estar haciendo referencia a un discurso elaborado en el Parlamento, un órgano de representación social de una comunidad. En dicho espacio público participan diputados seleccionados por la población de un país, en edad para votar, los cuales tienen la obligación de mejorar la calidad de la ciudadanía a partir de propuestas, modificaciones de ley, discusiones, etc..

La complejidad de las circunstancias que ocurren alrededor de este subtipo de discurso político provoca que “pueda definirse y estudiarse desde varios prismas” según Fuentes Rodríguez (2018, p.51). Estas diferentes perspectivas son: 1. Sociedad (ámbito sociológico), 2. Agentes y 3. Ideología (campo ideológico). Sin embargo, nosotros nos centraremos en el segundo punto, puesto que los diputados van a establecer su discurso

en la argumentación, alrededor de un entorno polémico, donde encontraremos dos roles bien definidos: gobierno y oposición (Fuentes Rodríguez, 2018).

Estos diputados, ya sean gobierno u oposición, deben labrarse una identidad grupal y reflejar su imagen social sin que esta deteriore a la anterior. Por ello, encontraremos diferentes acercamientos metodológicos para cumplir con la dimensión persuasiva (Fuentes Rodríguez, 2018):

- El primero se basa en un procedimiento retórica o análisis del discurso argumentativo (Fuentes Rodríguez, 2018).
- Segundo, tenemos un estudio de la identidad personal y grupal, manifestándose la relación entre discurso y función social. Hay ocasiones en las que esta relación está interconectado con la cortesía, y siempre con la teoría de la imagen social (Fuentes Rodríguez, 2018).
- Por último, el enfoque enunciativo que alberga un procedimiento de análisis del discurso más próximo a la pragmalingüística (Fuentes Rodríguez, 2018).

Como conclusión hacemos nuestras las palabras de Fuentes Rodríguez para facilitar la comprensión del discurso parlamentario:

El discurso parlamentario es una de las manifestaciones textuales del discurso político. Es un producto altamente ritualizado porque tiene unas predeterminaciones en sus funciones, (...) de manera que estamos ante un discurso público en el que los participantes desempeñan roles fijos (Fuentes Rodríguez, 2018, p.45).

2.1.2. Características y estrategias

Nuestro siguiente punto acerca del discurso político gira alrededor de las características de esta producción comunicativa a través de sus enunciados. Teniendo en cuenta que el discurso político es ante todo un alegato argumentado, una de las características formales más predecibles y fácilmente observables del mismo, e incluso de casi cualquier tipo de discurso, se dirige hacia la función argumentativa del mismo (Giménez, 1980). Otro elemento muy propio del discurso político es el que se refiere al registro formal (Gallardo Paúls, 2018). Aparentemente el discurso político recogido dentro del formalismo dará una impresión impersonal. Este formalismo puede estar provocado por una razón institucional o por la intención de crear una imagen de poder. Sin embargo, la impersonalidad generada

por el formalismo, en ocasiones, desaparece en función de determinadas participaciones, como esta del diputado García Egea del Grupo Parlamentario Popular:

Señor Iglesias, bienvenido. ¡Qué bien le veo! Ha pasado usted de las mangas de camisa a la americana, de la bici al coche oficial, de la mochila a la cartera (Diario de sesiones, 2020).

Su motivación, como ya veremos a continuación, es claramente estratégica. Aparte, el registro empleado en el discurso parlamentario varía según la situación comunicativa y en el caso de nuestro corpus, las preguntas orales, se presta más a la comunicación cercana y, en muchos casos, a la coloquialidad, empleada como estrategia de acercamiento y refuerzo argumentativo.

Además, al propio objeto de estudio le pertenece propiedades performativas, una característica muy peculiar de este tipo de discursos. No hablamos únicamente de que quien expone un enunciado de carácter político, y en una posición de poder, informe o transmita una serie de convicciones, “sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición” (Giménez, 1980, p.62).

Para conocer más características propias del discurso político nos apoyaremos en el estudio realizado por Romero sobre *El discurso político de Hugo Chávez (1996-1999)*:

El uso del referente histórico, como factor de cohesión social en torno a las propuestas políticas promulgadas desde y por los partidos. La presencia del colectivo social, en su papel de pueblo-pobreza explotado y supeditado a los designios del (los) líder(es) políticos. El empleo de símbolos, que se transforman en vehículos culturales de dominación (Romero, 2001, p.231).

Debemos aclarar que estas características pertenecen al concepto, acuñado por el propio Romero (2001), de “Discurso de Poder”, pero la relación del poder en el discurso político, expuesta anteriormente, permite que estas características sean compatibles con el propio discurso político. Para exponer una serie de características que aparecen en cualquier, o al menos la mayoría, de discursos políticos están: repetición, léxico abstracto, empleo de polisílabos, acumulaciones, intensificación, términos cliché, discursos referidos y/o metáforas (Fuentes Rodríguez, 2016a).

Un discurso político necesita de una estrategia para poder consensuar las finalidades fijadas dentro del propio enunciado. “Un componente estratégico del discurso político es

el sistema de articulaciones semánticas que corresponden a la modalidad del poder” como resaltó Fabri (Fabri, 2002, p.26). Existen dos tipos de poder: el poder institucional que está fuera del discurso y el “poder” que se instaure como modalidad dentro del discurso (Fabri, 2002).

El discurso político debe aspirar a la consecución de una serie de circunstancias, para ello se desempeñan diferentes estrategias. No nos olvidemos que desde la óptica de Charaudeau:

De manera general, el discurso posibilita, justifica y transforma las relaciones sociales, y el discurso político en particular posibilita, justifica y transforma la acción política (Charaudeau, 2002, p.121).

Por lo tanto, atendiendo a estas palabras de Charaudeau el discurso político empleará una serie de estrategias que le lleven a la consecución de “posibilitar, justificar y transformar la acción política” (2002, p.121). Entre las estrategias del discurso político, Pierre Ansart(1977) diferencia entre ideología del discurso y su estrategia, dando por sentado que la segunda añade al discurso político una clarificación, designando los actores encargados de alcanzar los objetivos, así como las tareas que deberán realizar para poder obtener un éxito máximo. El enunciado estratégico permite a las aspiraciones transformarlas en probabilidades reales, cambiando la ambigüedad de las pretensiones por medios que han de ser empleados (Ansart, 1977).

Cuando hablamos de estrategia, nos referimos al empleo de las formas de expresión para conseguir el objetivo perseguido en ese tipo de discurso. En el caso que estamos tratando, la sesión de control al Gobierno, hay unos roles predefinidos que predeterminan los objetivos perseguidos y condicionan las estrategias: el Gobierno defiende su gestión y la oposición pide explicaciones, crítica, acusa, etc.... Por tanto, el rol de este último bloque es claramente de enfrentamiento y es donde vamos a encontrar la mayor parte de las formas de ataque. Para ello recurrirán a diferentes medios que entren dentro del “decoro” parlamentario establecido de la Cámara. El Reglamento del Congreso otorga a su Presidente la potestad suficiente para expulsar a diputados que crucen la línea que marca el artículo 103 del Reglamento del Congreso:

1. Cuando profirieren palabras o vertieren conceptos ofensivos al decoro de la Cámara o de sus miembros, de las Instituciones del Estado o de cualquiera otra persona o entidad.
2. Cuando en sus discursos faltaren a lo establecido para la buena marcha de las deliberaciones.

3. Cuando con interrupciones o de cualquier otra forma alteren el orden de las sesiones.
4. Cuando, retirada la palabra a un orador, pretendiere continuar haciendo uso de ella.

La fuerza argumentativa es una estrategia básica para la legitimación del propio discurso y la imposición al otro. Es más la atenuación e intensificación son dos elementos que el hablante emplea para alcanzar un fin persuasivo (Fuentes Rodríguez, 2016). Además de estos dos elementos fácilmente localizables en cualquier estrategia para la elaboración de un discurso político no podemos obviar la relevancia que sustentan los siguientes elementos estratégicos: la ironía y el uso de las falacias (Fuentes Rodríguez, 2016).

Un concepto interesante, dentro de las estrategias del discurso político, es el que acuñó Paolo Fabri como “pasión política”. Se trata de incorporar al enunciado político un fuerte impacto emotivo, así como potenciar los puntos formales de la pasión enunciada. Además, debido a la necesidad del discurso político por generar participantes colectivos, y no individuales, se busca, como es lógico, cautivar en los enunciados expuestos pasiones colectivas, como la solidaridad, el compromiso, etc. (Fabri, 2002).

2.2 El insulto y la descortesía

En el marco comunicativo diseñado es frecuente, como decimos, un alto grado de enfrentamiento para el desempeño de cada uno de los roles. En este contexto el instrumento metodológico al que acudimos es la teoría de la (des)cortesía, que gestiona la interacción comunicativa, y que tiene un desarrollo bien documentado en el Análisis del discurso. Esta teoría nos servirá para explicar los mecanismos que utilizan los diputados en sus ataques sobre la imagen del otro y nos detendremos en sus diferentes grados: acusación e insulto, especialmente.

2.2.1 La descortesía, el ataque a la imagen del otro y sus mecanismos

Antes de comenzar en el desarrollo de la teoría y explicar los mecanismos expresivos, debemos partir de un concepto básico, la imagen social o *face*, puesto que sustenta el estudio de la cortesía y descortesía como comportamiento verbal y social (Goffman 1967, Brown y Levinson 1987). La concepción clásica de *face* para Goffman dice así:

The positive social value a person effectively claims for himself by the line others assume he has taken during a particular contact. Face is an image of self delineated in terms of approved social attributes —albeit an image that others may share, as when a person makes a good showing for his profession or religion by making a good showing for himself. (Goffman, 1967, p.5).

La imagen social o *face* prioriza los rasgos que el hablante crea en la interacción y que repercuten en su comportamiento en la misma. Por ello, nos va a ser útil para determinar el tono que debe tener la interacción (cortés o descortés) ante nuestro receptor (Fuentes Rodríguez, 2016b). La metáfora de Goffman (1955) explicó que la imagen, que un individuo cree que los otros le atribuyen, convive en un mismo entorno social-local, es decir, en la autoimagen pública o social del individuo (Arundale, 2013).

Sin embargo, existen otros autores más actuales que han redefinido el concepto de *face* que nos plantearon estos autores. Aquí encontramos la ‘Face Constituting Theory’ de Arundale, quien expone lo siguiente:

CT’s conceptualization of face is a marked departure from existing theories in part because face is understood as a relational phenomenon. Relational parties who achieve interpretations more focused on connection are understood to be achieving ‘connection face,’ whereas in achieving interpretations more focused on relational separation they are achieving ‘separation face’ (Arundale, 2009, p.2089).

La ‘Face Constituting Theory’ de Arundale aboga por conceptualizar la *face* como un fenómeno social producido de manera conjunta con las relaciones sociales humanas. Por lo tanto, esta designación del *face* como un fenómeno social de origen colectivo derriba la idea de que sea un fenómeno individual (Arundale, 2009). La imagen social es adquirida por el individuo en la interacción, o bien, contamos con ella según determinados parámetros socioculturales (Fuentes Rodríguez, 2010). Aunque, Fuentes Rodríguez nos advierte que:

Generalmente un hablante puede poner en marcha diferentes roles en su uso discursivo. En el caso de los medios y la política, la imagen grupal y la individual o de rol actúan juntas, aunque no siempre armónicamente y la de la sociedad tiene un papel predominante. Hay que ajustarse a lo políticamente correcto (Fuentes Rodríguez, 2016b, p.6).

La relevancia de conocer la imagen social o *face* para poder adentrarnos en las cuestiones que nos incumben en este epígrafe viene porque *face* (como valor que proyecta el hablante

en las situaciones comunicacionales) implica que las relaciones que se producen en la interacción comunicativa puede ser de varios tipos y provoca efectos en el receptor como: descortesía (ataque a la imagen del otro), cortesía (halago a la imagen del otro) o realce de la autoimagen (Fuentes Rodríguez, 2016b). A partir de este momento comenzaremos a profundizar en el primero de los efectos provocados en el receptor. Ariel Cordisco y Silvia Kaul de Marlangeon definieron a la descortesía como:

Un comportamiento comunicativo que ataca, daña, denigra u ofende la imagen social del interlocutor; busca causarle un perjuicio o incide de manera negativa en el clima socio-emocional de la interacción (Cordisco y Kaul de Marlangeon, 2014, p.147).

Los hablantes tienen la capacidad de elegir los mecanismos (cortesés o descortesés) que más les convengan en determinadas situaciones. La selección de unos u otros mecanismos lo determinará la intención comunicativa del hablante, el grado de conocimiento acerca de la norma imperante (condicionante sociocultural), o bien, de las propias características del hablante (Fuentes Rodríguez, 2011a). Ahora bien, según Fuentes Rodríguez la descortesía cumple con una serie de funciones discursivas:

1) Argumentativa (conseguir un objetivo, convencer o provocar una reacción en el otro), 2) cohesiva (fin del intercambio, proceso de cierre, terminar una conversación), 3) social (proyectar una imagen negativa) y 4) modal (sorprender al otro, provocar un rechazo o un acto perlocutivo) (Fuentes Rodríguez, 2011a, p.49).

En este apartado nos distanciamos de la concepción dicotómica de cortesía y descortesía como conceptos antitéticos que tanto se ha manifestado dentro de las teorizaciones más clásicas -y primarias- de ambos términos. Como punto de partida debemos concretar que tanto la cortesía como la descortesía (considerados como fenómenos sociales que irrumpen en el ámbito de las relaciones entre hablantes) constituyen un *continuum* gradual y altamente dependiente del contexto comunicativo en el que se manejen (Brenes, 2007).

Para explicar la relevancia que alberga el contexto comunicativo a la hora de determinar si en un momento concreto de la relación entre interlocutores casa como descortés o cortés indica Hernández Flores (2014), quien afirma que el empleo de “malas palabras” no tiene que estar relacionado con esa intención de los insultos por denigrar o atacar la imagen positiva del interlocutor ni tampoco son decodificadas así por los receptores (Hernández Flores, 2014).

Por lo tanto, en función del contexto comunicativo que se sitúen los protagonistas ciertas expresiones, aparentemente catalogadas como descorteses, pueden no ser percibidas por los interlocutores como tal y provocar una correcta relación interpersonal.

Realmente hay una consideración de gran relevancia que debería quedar lo suficientemente clara. La cortesía y la descortesía solo surgen en las situaciones interactivas argumentativas, aunque el efecto puede -también- aparecer en situaciones argumentativas, debido a que el interlocutor tiene la posibilidad de interpretar como cortés o descortés un comportamiento no intencionado del hablante (Fuentes Rodríguez, 2011a).

Esta interactividad que se produce en el encuentro con otras personas origina una serie de comportamientos comunicativos que configuran una actividad social (Hernández Flores y Bernal, 2020). Obviamente, la comunicación genera un efecto social y este puede alcanzar una connotación positiva (actividades de imagen de cortesía) o negativa (actividades de imagen de descortesía). Este efecto social producido durante las diferentes situaciones comunicativas no solo afecta a la imagen del destinatario, sino que la propia imagen del emisor puede verse deteriorada en función de la situación entre interlocutores (Hernández Flores y Bernal, 2020).

Sin embargo, cuando la contextualización nos lleva a los discursos políticos en el seno del Parlamento podremos contemplar cómo la descortesía se relativiza, principalmente por ser un escenario altamente polarizado. En esta situación concreta, la anterior connotación negativa atribuida a la descortesía se desvanece porque muchos parlamentarios emplearán la descortesía en sus discursos, ya que les otorga un rasgo definitorio de su imagen o rol, proyectando una imagen de sí mismos como grandes argumentadores, capaces y brillantes (Fuentes Rodríguez, 2014).

Entonces, la (des)cortesía debe percibirse como un conjunto de estrategias que los interlocutores fijan como una norma para ellos mismos, ajustándose una norma establecida socialmente en el seno de una comunidad de práctica. La (des)cortesía únicamente se analiza dentro de una comunidad de práctica particular y se ve como negociaciones con una serie de normas previamente establecidas en dicha comunidad (Mills, 2003). El hecho de añadir la influencia de la comunidad de habla a la hora de hablar de la (des)cortesía es propio de la pragmática sociocultural (Bravo, 2010).

La imagen, como concepto social, está afectada por las diversas variables (el individuo, el grupo, la función social) que se reproducen a lo largo de la relación interactiva. Por lo

tanto, a la imagen básica (la imagen sociocultural reconocida por el conjunto de los miembros de un determinado grupo social) se añade la imagen de rol (roles permanentes, roles situacionales y roles discursivos) más una imagen de grupo (Fuentes Rodríguez, 2010).

2.2.2 La descortesía en el discurso político: mecanismos y funciones

En el grueso de nuestra investigación analizaremos una serie de comportamientos de los diputados en un espacio muy determinado (el Parlamento español), por lo que analizaremos diferentes discursos políticos en un clima de confrontación habitual en la sesión plenaria correspondiente a las preguntas orales. Llegados a este punto no debemos olvidar que toda ideología tiene fuertes vinculaciones con el poder y la (des)cortesía se basa en el reconocimiento de la variable sociológica del poder (Cordisco y Kaul de Marlangeon, 2014). Así pues, dentro de la cortesía y de la descortesía hay ideología; pero, también, la (des)cortesía puede servir de instrumento a la ideología.

En el discurso parlamentario en la sesión plenaria correspondiente a las preguntas orales lo habitual es la descortesía, de forma indirecta (Fuentes Rodríguez, 2011b). En estas situaciones nos veremos ante una “descortesía de fustigación entre grupos” constituida por el conjunto de las refractariedades de cada miembro de uno de los grupos hacia el otro grupo antagónico (Cordisco y Kaul de Marlangeon, 2014). Cada comentario elaborado como un discurso ideológico de uno de los grupos (oposición o Gobierno) muestra una conducta conflictiva por parte del interlocutor con el fin de erosionar la imagen del otro sin que eso provoque una ruptura en la imagen o rol (individual o grupal) del emisor (Burguera Serra, 2011).

Distinguiremos entre ataques directos a la imagen del individuo o grupo e indirectos. Entre los directos, incluimos *argumentum ad personam*, base del insulto, y las acusaciones.

Una práctica muy empleada en las tertulias televisivas, el *argumentum ad personam* como nos cuenta Brenes (2007), también tiene su vigencia en este tipo de discursos políticos. Se produce una violación en la deontología de la argumentación, que conlleva la discusión del valor racional de una argumentación de manera independiente a la apariencia de las personas que la sostienen o la atacan (Brenes, 2007). En esta misma línea de pretender desacreditar el discurso por medio del ataque personal se sitúan los insultos que descalifican la imagen social de nuestro adversario, aunque, como

comprobaremos en el siguiente punto, según el contexto en el que se reproduzcan podrán dejar de ser dañinos (Bolívar, 2008).

La razón de que los **insultos** sean posibles como estrategia descortés degradadora de la imagen del receptor, válido en el discurso político, lo explica Brenes:

Esta estrategia es posible gracias al topos existente en la sociedad actual que ensalza la importancia de la imagen y de las apariencias y que, por tanto, conlleva la creencia de que alguien que posee una imagen negativa no puede poseer una argumentación acertada. Es decir, los ataques a la imagen de nuestro adversario conllevan, por analogía, la desacreditación de su razonamiento (Brenes, 2007, p.13).

Entre los mecanismos indirectos descorteses que desarrollaremos más adelante se encuentran **la ironía y las interrogaciones retóricas**. La concepción de la ironía siempre implica una vinculación con un efecto negativo en el interlocutor, es decir, se considera la ironía como un elemento crítico y de burla.

Sin embargo, para entender la ironía, debemos tener en cuenta el contexto lingüístico, el contexto situacional o circunstancias externas, y el contexto sociocultural o conocimiento, vivencias compartidas, etc. (Alvarado Ortega, 2005, p.35). Por lo tanto, la ironía puede -también- ocasionar un efecto positivo en la situación comunicativa en la que se reproduzca. En este sentido podremos vincular esta ironía de efecto positivo con la cortesía. En la ironía de efecto positivo no tiene cabida la burla, su empleo está más relacionado con alabar al otro.

Lo interesante de la ironía reside en resaltar la falta de precisión o pertenencia, pues todas las ironías se interpretan como menciones que tienen un carácter de repercusión en pensamientos, palabras (reales o imaginarias) atribuidos a seres reales o no (Alcaide, 2004). En las enunciaciones irónicas suele producirse un fenómeno denominado “paradoja argumentativa” que explica Esperanza R. Alcaide:

El enunciado comenta, en el modo representacional, su enunciación como un argumento a favor de un valor, mientras que la enunciación se comenta en el modo sintomático, como un argumento en contra de ese valor. Por lo tanto, la ironía encuentra su sentido en el “carácter pluricódico” de la comunicación (Alcaide, 2004, p.171).

En la ironía es fundamental exponer la relevancia del contexto, pues este se encarga de advertir al oyente de si el hablante ha llegado a violar una máxima cualidad y los

principios conversacionales transcurren a la inversa (Alvarado Ortega, 2005). Por lo tanto, la ironía serviría como un gran mecanismo de defensa sobre la imagen social de aquel que lo emplea. Sin embargo, no podemos olvidar que la ironía, como hecho pragmático, tiene una clara vocación de comunicar.

La utilización de la ironía con efecto negativo va a alejar al locutor de emplear en su discurso elementos corteses, ya que “no se puede ser cortés cuando se amenaza la imagen social del otro” (Alvarado Ortega, 2005, p.38). Nunca encontraremos una ironía con efecto negativo hacia el propio locutor, pero sí que se puede ironizar sobre el propio hablante cuando genera un efecto positivo. “Si se da auto-ironía, la ironía está centrada en la autonomía del hablante y estamos ante una ironía con efecto positivo y de imagen negativa” (Alvarado Ortega, 2005, p.40).

La ironía evalúa una situación, convirtiéndose en un procedimiento metapragmático. Además realiza una compleja reflexión sobre la realidad en la que se reproduce, siendo más relevante lo que no se dice que lo que sí. Por último, debemos de ser conscientes que un buen empleo de la ironía requiere de grandes conocimientos acerca del mundo, del hablante, de la situación, etc. (Martínez Díaz, 2016). Ironizar provoca una gran repercusión mediática cuando la ironía forma parte del discurso político. Así el emisor de dicho discurso político emplea la ironía sobre su adversario político tras una investigación de sus rasgos negativos. Esta interpretación del uso de la ironía tiene el objetivo de alcanzar un doble valor crítico, como explica Martínez Díaz:

El de comunicar disconformidad a través de su propia brusquedad verbal que, en ocasiones, incluso se aproxima a la violencia; y, a su vez, la posibilidad de ridiculizar al interlocutor (Martínez Díaz, 2016, p.199).

Ambos fines suponen un gran impacto comunicativo: por un lado, la contraargumentación dialéctica frente al adversario político; y por otro, el hecho de buscar cierta empatía entre aquellos otros interlocutores que también comparten el acto comunicativo como meros espectadores u oyentes, y que se sienten próximos a la argumentación ideológica (Martínez Díaz, 2016).

Además de la ironía como elemento descortés desarrollado en el discurso político debemos tener en cuenta que existen otros mecanismos como la interrogación retórica. Este elemento lo define Ilie de la siguiente manera:

A question used a challenging statement to convey the addresser's commitment to its implicit answer, in order to induce the addressee's mental recognition of its obviousness and the acceptance, verbalized or non-verbalized, of its validity (Ilie, 1994, p.128).

También es importante matizar que el uso de la interrogación retórica no es el mismo que el de la ironía, principalmente porque el segundo entra en lo que se denomina *dissimulatio* u ocultación de la propia opinión, y que consiste en la transformación de una afirmación en una pregunta (Escandell Vidal, 1984). En cambio, “la interrogación retórica busca enfatizar y sincronizar las coincidencias que se dan entre los presupuestos que configuran los entornos cognitivos de los interlocutores” (Burguera Serra, 2011, p.140).

Si anteriormente hablábamos de la aparición de la descortesía en el Parlamento desde la indireccionalidad, esta característica crecerá con la interrogación retórica. Al emplear la interrogación retórica el interlocutor no tiene una demanda de información ni el hablante pretende que el receptor de dicha pregunta tenga opción real de refutar la cuestión planteada (Burguera Serra, 2011). Entonces, la interrogación retórica introducida en el discurso político de ciertos parlamentarios en el seno del Parlamento realiza la expresión de hostilidad o descortesía. En palabras de Burguera Serra:

Queremos reforzar la idea de que esta hostilidad preserva la imagen del emisor a causa de la contrafactualidad de la modalidad interrogativa. (...) Sin embargo, tanto los significados implicados que transmiten las IIRR como el discurso previo o posterior, nos permiten corroborar que la finalidad última es claramente lesiva de cara a su destinatario presencial (Burguera Serra, 2011, p.150).

2.2.3 El insulto: origen, uso y efectos

Insultar procede del latín *insultāre* ('saltar contra', 'ofender') y el diccionario de la RAE lo define, en su primera acepción, como “ofender a alguien provocándolo e irritándolo con palabras o acciones”. Anteriormente mencionábamos su relación como acto de habla que puede formar parte o acompañar a un argumento *ad personam*.

“Los insultos son comportamientos, acciones, gestos, pero esencialmente son palabras ofensivas” según Colín Rodea (2005, p.17). La idea de ofensa grave y deliberada que incluye el insulto en su núcleo de acción se manifiesta a partir de una unidad léxica (Colín

Rodea, 2005, p.17). El insulto es un fenómeno variable y complejo, en cuya producción y recepción influyen los aspectos lingüísticos y factores sociales y cognitivos (Rodríguez-Noriega, 2019). Ahora bien, Rodríguez-Noriega afirma sobre el insulto que:

Ningún vocablo o expresión constituye de por sí un insulto, sino que se convierte tal únicamente al ser empleado con una finalidad determinada y en un contexto cultural y comunicativo dados. En concreto, la intención del hablante al recurrir al insulto es siempre hostil: la de descalificar a alguien o algo como medio de agresión o defensa (Rodríguez-Noriega, 2019, p.7).

Al hablar de insultar no solo nos referimos a unidades léxicas que ejerzan una carga emocional negativa, sino que deben cumplirse otras condiciones:

(a) debe ser dirigido al destinatario, o al menos, pronunciado en público, (b) contener el juicio negativo del emisor sobre el destinatario, (c) ser pronunciado con la intención de humillar al destinatario y (d) producir el efecto perlocutivo apropiado, es decir, el destinatario del mensaje debe sentirse insultado (Grzegorzczkova, 1991, pp.199-200).

Con anterioridad al hablar de la ironía no sería extraño que hubiese ciertas similitudes con el insulto que puedan llevarnos a una confusión en los conceptos. La principal duda podría proceder del objetivo de ambos de atacar la imagen social del interlocutor. Sin embargo, “el insulto puede realizarse en un contínuum que se encuentra entre lo más explícito (el prototipo) y lo implícito (la periferia), mientras que la ironía siempre se mueve en el terreno de lo implícito, aunque con diferentes grados de evidencia” (Lisowska, 2013, p.518).

En contextos como el que más adelante explicaremos se incrementa en forma significativa el uso y el abuso del insulto y el ataque personal, como expresión de la lucha por la influencia social y política que se desarrolla entre adversarios políticos en la esfera pública (Acebedo Restrepo, 2012).

Muchos autores consideran al insulto una muestra de intolerancia, ven en el insulto una especie de violencia encubierta en la palabra, en definitiva un asalto verbal hacia otro interlocutor. Sin embargo, estos mismos -también- lo ven como una estrategia discursiva de gran efecto (Álvarez y Chumaceiro, 2012). El insulto tiene una estrecha relación con la violencia, ya sea como acto violento o implique violencia, tanto es así que Colín Rodea

(2005) interpretaba a la violencia como uno de los elementos que definen al insulto, junto a la socialización, agresión y emociones.

Dentro del insulto debemos exponer una clara degradación en tres niveles: (I) La insolencia, en este aspecto no solo la palabra tiene peso sino que se puede expresar por acto u omisión, así este supone una pérdida de respeto por el otro (ejemplo: ‘comunista’). (II) El impropio, que no deja de ser el equivalente a la injuria de palabra. Se trata de un ataque que se realiza sobre otro sin razón ni justificación mediante agresiones verbales hacia una persona que quería mantener en secreto o no buscaba divulgar dicha ‘información’ (ejemplo: ‘corrupto’ cuando lo es y pocos lo sabían). (III) La injuria, sinónimo de un ultraje verbal o de obra, a través del maltrato o desprecio (ejemplo: ‘terrorista’ cuando no lo es) (Pancracio, 1995, p.7).

El interés de los estudios de los insultos en el diálogo político aumenta con la polarización política, principalmente porque existen dos bandos bien definidos, el clásico “nosotros” versus “ellos” de Van Dijk, que intentan superponerse al adversario, generando deslegitimar al otro (Bolívar, 2008). Además, insultar “puede marcar la defensa desde el punto de vista del locutor” (Colín Rodea, 2005, p.23).

En la situación que nos concierne (discurso político en el Parlamento español) existen, según Ilie, tres grandes funciones:

- a) sacar ventaja silenciando, avergonzando o humillando a los adversarios políticos que tienen una ideología diferente;
- b) retar la autoridad y el papel institucional de los adversarios políticos, y
- c) revertir el equilibrio del poder político y fortalecer la cohesión de grupo (Ilie, 2001, pp.253).

Desde una perspectiva social, los insultos forman parte del juego político, en el que se establece un límite acordado por los participantes, pero cuando no se respetan los límites existen graves consecuencias para el diálogo democrático (Bolívar, 2008). Jucker y Taatvisainen dieron un paso más y decidieron caracterizar los insultos de la siguiente manera:

Los insultos rituales están gobernados por reglas, mientras que los creativos no siguen patrones convencionales. Los insultos tipificados pueden ser representados por un texto muy breve que los reemplaza, mientras los ad hoc, no. Los insultos verificables pueden ser evidencias en una corte, mientras que los performativos no, aunque ofendan la imagen del adversario, porque no predicen una descripción sobre el mismo y pueden no ser verdaderos (Jucker y Taavitsainen, 2000, pp.75-76).

La repercusión que genera el insulto político provoca una evaluación para definir si son apropiados o no en el contexto que se han expuesto, así como la adecuación de los mismos para el diálogo democrático (Bolívar, 2008). La peculiaridad del insulto en un discurso político frente otras situaciones comunicativas es que más allá del debate parlamentario, lo habitual, sería disculparse. Pero, “en el discurso político, la disculpa puede interpretarse como acto de debilidad” (Bolívar, 2008, p.12). Por lo tanto, la disculpa supondría una perversión en cuanto a la finalidad que se busca con el empleo del insulto dentro de los discursos políticos, puesto que arrepentirse de lo dicho, siempre y cuando no supere los límites establecidos por los parlamentarios, provocaría un efecto bumerán en quien emplea el insulto, revirtiendo la finalidad del insulto como mecanismo deslegitimador ante el otro o como elemento para favorecer la autolegitimación de quien lo emplea.

3. Análisis de los discursos políticos en el Parlamento

3.1 Ataque directo

3.1.1 Ataque directo al individuo o al grupo

El ataque directo implica un mayor grado de enfrentamiento y, por tanto, de descortesía. El ataque a la imagen del otro puede dirigirse a un individuo o al grupo. Expondremos diferentes situaciones, organizadas según el contenido de dicho ataque. Entre ellos distinguiremos el objetivo. Obviamente, sin importar a quien se dirija, la finalidad será degradar y derruir la imagen creada del destinatario.

Ataque basado en la ideología:

En el primero de los casos veremos la reacción de uno de los miembros de la oposición ante la respuesta de su pregunta oral a la persona del Gobierno a la que iba dirigida. En esta circunstancia contemplaremos una agresión sobre las decisiones económicas del Gobierno desde su ideología.

[Contrarréplica de Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del grupo parlamentario VOX, a la contestación de la vicepresidenta tercera de Gobierno y ministra de asuntos económicos y transformación digital, Nadia Calviño Santamaría, sobre la economía española]

Cuando la izquierda gobierna es verdad que hace mucho daño a la economía. Si es una izquierda moderada, hace un daño moderado; si es una izquierda radical, hace un daño radical, y ustedes están haciendo un daño radical porque son un Gobierno radical, porque están en manos de extremistas y, lamentablemente, las reformas estructurales de las que usted habla no se compadecen con la realidad de lo que está pasando en este país. La España que madruga, señora vicepresidenta, se está ahogando y no puede seguir esperando con esta palabrería de que van ustedes a hacer cosas que luego no hacen. Ustedes están malgastando el dinero público. Están incrementando en ochocientos millones los sobresueldos de cargos públicos que son de confianza y están dilapidando y derrochando dinero que los españoles ya no tienen.

Espinosa de los Monteros comienza con una generalización negativa sobre el grupo político al que pertenece la interlocutora a la que se dirige basado en cuestiones ideológicas. Así, afirma que la economía española se ve perjudicada “cuando la izquierda gobierna”. Tras generalizar, hace una graduación de los daños que puede ocasionar un Gobierno de izquierda en función de la radicalidad de este, todo ello según un criterio establecido por él mismo. Pero, una vez establecida la base de su argumentación, el diputado que tiene la palabra acaba golpeando a su receptora a través de un ataque directo al colectivo que representa.

Siguiendo la lógica de Espinosa de los Monteros en su discurso, la izquierda cuando gobierna siempre genera daños en la economía del país. Por ello, su visión, y manifestación, del actual Gobierno al que pertenece Calviño Santamaría como radical supone considerarlo como un peligro para la economía de España. Estas palabras, que arremeten con la actuación gubernamental, van dirigidas a la primera responsable en materia económica, como representante del colectivo que intenta agredir. Además, se nombra a sí mismo como representante de “la España que madruga”, suponiendo que se refiere a la clase obrera, para volver a embestir contra actuación del Gobierno de coalición por la falta de resultados y el exceso de propuestas promulgadas.

Finalmente, señala a quienes ostenta el poder Ejecutivo de no gestionar los fondos españoles: “ustedes están malgastando el dinero público”. De este modo un Gobierno progresista caracterizado por la prestación de servicios públicos está siendo marcado, y obviamente atacado, por el derroche de fondos públicos. E incluso, Espinosa de los Monteros se permite explicar la razón de este despilfarro en un ejemplo de argumento *ad hominem*.

A continuación, tras ejemplificar los ataques directos al colectivo desde el prisma de la oposición, ahora, revertimos los papeles y es el Gobierno quien arremete contra la imagen de la oposición mediante ataques directos. Como en el anterior caso, reagruparemos los ejemplos que expliquen los diferentes elementos discursivos que emplean los parlamentarios para ello.

El primer ejemplo que analizar se trata de una intervención de Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, tras la participación de la persona del grupo parlamentario VOX, Mireia Borrás Pabón.

[A mediados de febrero de 2020 se hacía pública una red de prostitución de menores tuteladas en las islas Baleares]

Y permítame hacerle una reflexión: creo que sus votantes son mucho mejores que ustedes y que no van a entender nunca que en un tema como este ustedes pretendan sacar rédito político. Intentar sacar rédito político de que niñas hayan sido violadas es, señoría, repugnante, incluso para un fascista.

En este extracto del discurso parlamentario, Pablo Iglesias, decide desvincular a los votantes del partido para hacer una reflexión acerca de aprovechar una cuestión delicada para sacar “rédito político”. Iglesias considera inaceptable que puedan intentar sacar cualquier tipo de beneficio político a partir de una problemática que tiene que ver con la prostitución de menores tuteladas. Su afirmación “sus votantes son mucho mejores que ustedes” desacredita al partido, no a sus electores, y trata de concienciar a aquellos que depositaron su voto en este partido. Iglesias lanza una aserción tajante que implícitamente minusvalora a los políticos contrarios.

Esto se ve reforzado con una valoración negativa, también muy directa, cuando califica de “repugnante” su actuación. Su decepción sobre el discurso político de la otra interlocutora marca el tono y la rudeza de sus palabras. A ello añade un comentario que eleva la fuerza del ataque: “incluso para un fascista”. Obviamente, este final de discurso supone una acusación y concluye su ataque directo degradando al colectivo, puesto que ni una ideología extremista sería capaz de hacer lo que ellos han hecho. No hace falta decir que el término fascista está lleno de connotaciones negativas en cualquier ámbito político, y aún más en España.

Ataque basado en la crítica hacia la labor desempeñada en la crisis del COVID-19:

El primer fragmento de esta intervención tiene la misión de atacar la imagen del individuo al que se refiere el hablante. Ahora veremos un fragmento de discurso donde se emplea una cita célebre para apoyar la ofensiva dirigida a una persona del Gobierno.

[Pablo Casado, líder del Partido Popular, se dirige a Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, con motivo del inicio de una tercera ola a inicios de febrero de 2021]

¡Pero cómo puede decir eso con 700 muertos al día, con 5 millones de desempleados, con 2 millones en las colas del hambre! Por donde usted pasa no crece la hierba, todo lo que toca sale mal.

Pablo Casado, antes de iniciar su ataque directo a Pedro Sánchez, con una exclamación menciona una serie de datos provocados por la crisis sanitaria, social y económica que está causando el COVID-19. Una vez ofrece los datos decide acusar a Pedro Sánchez con “por donde usted pasa no crece la hierba”, una expresión que hace alusión a la célebre cita de Atila el huno: “por donde pasa mi caballo no crece la hierba”. Esta cita intenta realizar un paralelismo entre la crueldad de Atila y Pedro Sánchez. Además, Pablo Casado aclara lo anterior con “todo lo que toca sale mal”, en una manifestación intencionada por degradar las funciones del presidente y culpabilizarlo de la situación expuesta por el líder de la oposición. La fuerza de este ataque reside en la figura con la que se compara al presidente del Gobierno, y el emplear un argumento de autoridad, una polifonía, como garante de su discurso.

El ataque anterior recae en la figura del presidente del Gobierno, como cargo unipersonal, pero también encontramos otros en que se dirigen al colectivo, utilizando el mismo argumento: la gestión del COVID-19. En el siguiente fragmento tenemos como protagonistas al líder de la oposición y del grupo parlamentario Popular, Pablo Casado, ejerciendo su capacidad de intervención tras haber respondido su pregunta oral.

[En el mes de junio, tras varios meses de confinamiento severo, el Gobierno decide realizar una desescalada progresiva, basado en criterios de expertos y por fases, para insertar a la población en la vida cotidiana previa al virus]

Señor Sánchez, ya ha culminado su desescalada. Su fase 1 fue en febrero y en enero, la de la ocultación de las alertas cuando la hecatombe se veía venir, tal y como dijo el forense en el día de ayer en esa investigación que ha desatado una purga en la Guardia Civil, pero que le debería costar el cargo a su fiscal, a su ministro y a su delegado. Su fase 2 fue la de marzo y abril, la de la incompetencia con las mascarillas y los test falsos y el caótico mando único por

el que tendrá que rendir cuentas en una comisión de investigación. Y la fase 3 fue la de mayo y junio, la del abuso del estado de alarma para controlar las redes, para amenazar a la prensa, tomar el CNI y el CIS, también Enagas, la CNMC y enchufar a altos cargos. Y así ha llegado a su vieja normalidad, que es hacer oposición a la oposición. Eso sí, mientras, dice que la oposición de Trump y la de Johnson lo hacen muy bien por criticarles, pero aquí quien no alaba a Sánchez, crispa. Aunque tenga la peor cifra de muertos por habitantes del mundo.

Pablo Casado aprovecha la narrativa del plan de desescalada empleado por el Gobierno para atacar a este. En su discurso modifica el contenido de cada fase con errores cometidos durante la pandemia para desacreditar la gestión del Gobierno durante la crisis sanitaria. El líder de la oposición sigue un orden cronológico, aunque la primera de las fases que menciona tiene lugar previo a la detección del COVID-19 en España. La oposición genera mensajes críticos contra el Gobierno sobre el modo de gestionar la pandemia, una vez tienen en su haber una gran cantidad de información que les permite cuestionar los métodos empleados meses antes.

Además, en la primera de las fases introduce la polémica con la Guardia Civil catalogándola como “purga” en un intento de culpabilizar al Gobierno de su intento de eliminación de altos cargos de uno de los cuerpos de fuerzas de seguridad del país y aprovecha la cuestión para pedir dimisiones de los principales responsables. Casado avanza de fase y su tono se recrudece al exponer una necesidad de ser juzgado por su actuación. La violencia de sus palabras no cede (“hecatombe, incompetencia, purga, amenazar...”) y los ataques se multiplican, ya en este punto considera que Sánchez debe ser investigado y, sin decirlo, le atribuye gran parte de culpa de la situación vivida por el virus. Es curioso cómo utiliza los posesivos: “su desescalada, su fase 1, su fase 2...” Por último, en la fase 3, Casado considera que “el abuso del estado de alarma” le ha servido al Gobierno para controlar y maniatar las redes sociales, coartar la libertad de prensa, apropiarse del CNI (Centro Nacional de Inteligencia)... Una lluvia de consideraciones relaciona al Gobierno con un régimen dictatorial, donde la oposición no puede ejercer su labor. Finalmente, en su intento por derrumbar la imagen del Gobierno basándose en su gestión de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, Casado cierra reafirmando su visión crítica y dura de la gestión del Gobierno.

Ataque basado en su función como político:

En esta intervención analizaremos el empleo de la comparación con una figura histórica, como modo de destruir la imagen del interlocutor. En esta ocasión tendremos un ataque directo a un individuo, Santiago Abascal, por parte del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

[Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, responde al líder del grupo parlamentario VOX, Santiago Abascal, tras ser preguntado por la persecución del Gobierno a los ciudadanos críticos]

La verdad es que me desconcierta, señor Abascal. Usted se erige en el máximo defensor de la libertad de expresión, pero al mismo tiempo es el Torquemada que señala a aquellas personas que no opinan como usted y que, según su opinión, ponen en riesgo el régimen democrático.

En este fragmento de la segunda respuesta de Pedro Sánchez a Santiago Abascal, el presidente del Gobierno comienza expresando su sorpresa ante la intervención del líder de VOX: “la verdad es que me desconcierta, señor Abascal”. Sánchez continúa con un tono irónico al decir “usted se erige en el máximo defensor de la libertad de expresión” y a continuación expone la comparación que se va a convertir en el auténtico ataque a la imagen de Abascal. Compara a su interlocutor con Tomás de Torquemada, un presbítero dominico confesor de la reina Isabel I de Castilla y el primer inquisidor general de Castilla y Aragón. Sánchez realiza un símil entre el destinatario de su mensaje y un personaje caracterizado por la persecución de judeoconversos durante cincuenta años. Por lo tanto, la imagen de Abascal queda vinculada a la de una figura histórica por castigar a aquellos con creencias diferentes.

Ataque basado en el uso manipulador de símbolos e instituciones:

El último ejemplo que vamos a proponer sustenta el ataque al grupo contrario en el mal empleo o manipulación de los símbolos comunes del país y las instituciones en beneficio propio.

[El ministro de consumo, Alberto Garzón, se dirige a Miguel Jerez Juan, miembro del grupo parlamentario popular, tras un debate que gira sobre la jefatura de Estado]

Pero no nos llevemos a engaños, ustedes no tienen ningún interés en la neutralidad de las instituciones, ustedes quieren a la Corona lo mismo que quieren a la bandera y al Poder Judicial, para echárselo a la cabeza a los que no piensan como ustedes, a los que para ustedes

son malos españoles. (...) Por eso ustedes utilizaron a la Policía para espiar a los rivales e inventar pruebas y por eso ustedes han saqueado las instituciones públicas durante muchos años.

Alberto Garzón emite un discurso bajo una posición defensiva en la que el ministro de Consumo trata de revertir los juicios emitidos en su contra sobre la jefatura de Estado. Así, pasa a una ofensiva donde pretende desacreditar al grupo de Jerez Juan por su falta de interés sobre la Corona y otros aspectos que hacen suyos en su discurso patriótico: “ustedes no tienen ningún interés en la neutralidad de las instituciones”. Además, utilizando el mismo tema, para arremeter sobre el colectivo, Garzón decide atribuirles un uso de estos símbolos por mera conveniencia política.

Así, ellos los emplearían a modo de escudo contra aquellos que tienen diferente pensamiento político: “ustedes quieren a la Corona lo mismo que quieren a la bandera y al Poder Judicial, para echárselo a la cabeza a los que no piensan como ustedes”. Y este ataque, basado en la conveniencia del grupo parlamentario popular de dichos elementos, sirve a Garzón como escudo de las acusaciones previas por puntualizar cuál es el fin del discurso patriótico de ellos: “a los que para ustedes son malos españoles”. Las palabras del ministro generaron un gran rubor entre los asistentes a la sesión de control, pero el ataque más violento y acusador llegaría en su cierre de intervención al decir: “por eso utilizaron a la Policía para espiar a los rivales e inventar pruebas y por eso ustedes han saqueado las instituciones públicas durante años”.

La acusación es de alto calado y provoca un aumento de la conflictividad y violencia en el hemiciclo al acusar directamente al grupo de servirse de las instituciones, como Policías, que deben estar al servicio de los ciudadanos, para derrocar a sus rivales políticos.

Como hemos podido comprobar en los casos anteriores, los ataques directos pueden tener como objetivo dañar la imagen del interlocutor o del grupo al que pertenece. Los parlamentarios alternan, en función de la situación y lo acontecido a lo largo de la semana, ambos, según su objetivo.

3.1.2 Acusación

En este nuevo apartado del análisis abordaremos el empleo de las acusaciones por parte de los parlamentarios y, al igual que en los epígrafes anteriores dividiremos entre el uso que hace la oposición y el Gobierno. Acusar, según el diccionario de la RAE, significa: señalar a alguien atribuyéndole la culpa de una falta, de un delito o de un hecho reprochable. Supone un acto de habla claramente descortés. El diputado que ataca recurre generalmente a términos negativos que atribuyen cualidades al receptor y pueden ir acompañados de diferentes elementos intensificadores. Sin embargo, aunque se perciben con un alto grado de conflictividad, el parlamentario no suele llegar con frecuencia al insulto personal directo, como veremos en el punto siguiente. La acusación parece el procedimiento.

La acusación es un ataque directo que representa el 16,7% de los ataques empleados por cualquier diputado, ya sea de la oposición o del Gobierno, en un período de tiempo definido previamente. La oposición hace un mayor uso de este ataque, pues engloba el 68,7%. Y dentro de la oposición, el grupo parlamentario Popular es el que más ha utilizado la acusación dentro de sus discursos parlamentarios con un 49,7%.

Este ataque directo a la imagen social del político se centra en su rol. El atacante busca desacreditar al interlocutor indicando rasgos que destruyen su imagen porque son los contrarios a las cualidades que se esperan de la persona que ejerce su función. Como vamos a ver a continuación, los argumentos empleados son considerados contrarios a lo esperable en un político. Algunos de ellos incluyen vicios en el ejercicio de su labor, faltas de ética, o dejadez en el cumplimiento de sus tareas. De este modo, se quiere demostrar que no son dignos de su puesto. Los hemos clasificado por el argumento empleado. Recogemos entre ellos: nepotismo, dejación de funciones, acusación de mentira, trato de favor, falta de credibilidad y extremismo ideológico.

Acusación por nepotismo:

Entre los argumentos empleados para la acusación, ocupa un lugar relevante el nepotismo. El nepotismo, basándonos en el diccionario de la RAE, no es más que la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos.

Los parlamentarios de la oposición recurren a múltiples formas para atacar a miembros del Gobierno. En estas acusaciones se acude a casos particulares para demostrar el hecho de nepotismo.

[Inés Arrimadas, grupo parlamentario Ciudadanos, replica la respuesta ofrecida por Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, al preguntar sobre la garantía de que las instituciones estén al servicio de los españoles]

¡Seguro que pensaba usted en el interés general cuando puso al frente del CIS a un señor con cuarenta años de militancia en el Partido Socialista, o cuando en Correos enchufó a su ex jefe de gabinete, o cuando en Paradores puso a su ex secretario de organización, o cuando en la Fiscalía General usted puso a una señora diputada del Partido Socialista que pasó de un día para otro de ser ministra de Justicia a ser Fiscal General del Estado!

Inés Arrimadas decide emplear un tono irónico con el que acusar a Pedro Sánchez de nepotismo. Para ello, utiliza una secuencia de sucesos reproducidos y protagonizados por el interlocutor acusado para poder sustentar dicho señalamiento. El primer ejemplo que saca a colación está relacionado con el cambio en la dirección del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) y valida su acusación con la coincidencia de que la persona seleccionada para ejercer dicho cargo lleve “cuarenta años de militancia en el Partido Socialista”.

Es en el segundo caso donde la exposición de una acusación de nepotismo queda más latente al emplear “enchufar”. El empleo de este verbo tiene su origen en la locución verbal “tener enchufe” de carácter coloquial y despectivo. Esta locución expresa la influencia que se tiene para conseguir algo sin importar la meritocracia de individuo. La diputada cuestiona el nombramiento de determinada persona, no solo por emplear el verbo “enchufar” sino por la vinculación con el presidente del Gobierno al decir: “cuando en Correos enchufó a su ex jefe de gabinete”.

Nuevamente, vuelve a exponer la relación de dicho interlocutor con la persona que obtiene el cargo correspondiente. Sin embargo, en esta ocasión el núcleo del predicado de la oración es la conjugación del verbo “poner”, cuyo significado es: colocar en un sitio o lugar a alguien o algo. Por lo tanto, en palabras de Arrimadas quien ha obtenido dicho puesto se debe a la relación con Sánchez. La diputada concluye con el siguiente caso: “cuando en la Fiscalía General usted puso a una señora diputada del Partido Socialista que pasó de un día para otro de ser ministra de Justicia a ser Fiscal General del Estado”. A pesar de ser un hecho conocido no da nombres, sino que utiliza un término genérico:

“una señora diputada” aunque luego revela su cargo: ministra de Justicia. La conclusión que obtiene el receptor es que el presidente del Gobierno tiene por costumbre utilizar su influencia para la colocación de miembros relacionados con él. La acumulación de ejemplos proporciona más fuerza al argumento.

La acusación de un diputado a otro por nepotismo cumple la máxima de querer debilitar la imagen de dicha persona incriminada. Pero también recae sobre el grupo. La idea de acusar por nepotismo es causar una degradación doble: primero del interlocutor al que se dirige por emplear su posición dentro del Gobierno para favorecer a algún conocido suyo y al propio grupo por permitir la consecución de estas situaciones a determinados individuos que abusan de su poder, suponiendo una tolerancia y permisividad del Gobierno.

Acusación de trato de favor especial:

Existen acusaciones basadas en un trato de favor especial por parte de un individuo o grupo sobre otro individuo o grupo. En esta ocasión veremos una acusación por un favoritismo especial por parte del Gobierno a ciertas comunidades autónomas.

[Marcos de Quinto Romero, grupo parlamentario Ciudadanos, realiza su pregunta oral a María Jesús Montero Cuadrado, ministra de Hacienda, sobre el criterio gubernamental en el trato con las comunidades autónomas desde el ministerio de Hacienda]

Se lo digo porque no sé si a usted, en conciencia, le parece justo y progresista premiar a aquellas comunidades autónomas que exhiben un comportamiento desleal con España e insolidario con los españoles mientras ignoran e incluso castigan a las demás.

Marcos de Quinto comienza su intervención con un tono de desconcierto con “se lo digo porque no sé si a usted”, dando una impresión de disconformidad con la situación que plantea acto seguido: “le parece justo y progresista premiar a aquellas comunidades autónomas que exhiben un comportamiento desleal con España e insolidario con los españoles mientras ignoran e incluso castigan a las demás”. Pero no es más que una estrategia atenuadora para lanzar la crítica. El hablante incrimina al ministerio de Hacienda y al Gobierno de realizar un trato de favor sobre algunas comunidades autónomas, dejando al resto ignoradas (“e incluso castigan a las demás”).

El discurso acusa a la otra interlocutora y su grupo de no realizar una gestión correcta y ecuánime, desde el ministerio de Hacienda, perjudicando a un gran número de CCAA y

favoreciendo a unas pocas, que por si fuera poco “exhiben un comportamiento desleal con España”. Una acusación que al etiquetar a las CCAA que beneficia el Gobierno puede interpretarse que se refiere a aquellos territorios con un amplio sentimiento nacionalista y con representación en el Parlamento. Este discurso pretende desde la incriminación ahondar en una práctica de reparto entre comunidades injusta, dando una visión del Gobierno como un ente que actúa por favoritismo. Los términos referidos al gobierno lo muestran claramente: premiar (a los que actúan contra el país) vs. Ignorar e incluso castigar (en una escala ascendente de acciones reprochables). Se espera del gobierno ecuanimidad y distribución justa.

El diputado apela a su “conciencia”, derivando el ataque también a la persona, a la ética del individuo, con lo que se refuerza la crítica. Incluso atribuye esta actuación “injusta” a un criterio progresista, cargando de contenido negativo este término.

Acusar de favoritismo supone declarar una preferencia de algo sobre otra cosa, en este caso concreto la oposición vuelve a cargar contra la imagen del Gobierno en un intento de degradación por mostrar un trato de favor de varias CCAA sobre el resto. Esta incriminación supone desacreditar al Gobierno en su intento de unificar todos los territorios del país. Esta acusación aumenta la discrepancia entre aquellas CCAA que escuchan discursos en los que puedan manifestarse circunstancias que ellas mismas sientan. Un mensaje que dificulta la cohesión del territorio en determinadas situaciones, generando cierta rebeldía en algunos territorios que se ven poco favorecidos. Es un discurso que trata de poner en contra del Gobierno a determinadas zonas para debilitar su labor y gestión de mandato.

Acusación de mentira:

La mentira suele ser una de las acusaciones más habituales entre parlamentarios. Por ello, analizaremos la utilización de este tipo de acusación por parte de los diputados.

Primero veremos una acusación bajo una expresión directa que será intensificada en todo el discurso por la repetición de esta.

[La pregunta oral registrada por Santiago Abascal Conde, grupo parlamentario VOX, al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tiene que ver con informaciones que relacionan una reunión clandestina en el aeropuerto entre José Luis Ábalos Meco, ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez]

Señor Sánchez, usted ha demostrado en todo este tiempo tal carencia de escrúpulos y tal falta de arrepentimiento a la hora de mentir (...) Usted ha mentido a los electores socialistas, cometiendo un gigantesco fraude en relación con los pactos que usted iba a tener después de las elecciones, ¿por qué no va a mentir ahora a los fachas de VOX y, de paso, a todos los españoles?

Santiago Abascal centra su primera acusación relacionada con la mentira a la facilidad que tiene el presidente del Gobierno para eludir a la verdad en sus intervenciones y actos, para ello emplea las siguientes palabras: “usted ha demostrado en todo este tiempo tal carencia de escrúpulos y tal falta de arrepentimiento a la hora de mentir”. Abascal realiza una acusación directa “usted ha mentido” que previamente se ve intensificada gracias a la descripción de la “carencia de escrúpulos y la falta de arrepentimiento a la hora de mentir”. El hablante señala una serie de características de Sánchez cuando ha estado mintiendo, dando una fuerza mayor al discurso de quien acusa. Intensifica su acusación al repetir en cascada los mismos términos.

Las series constituyen un mecanismo de intensificación de los argumentos. A ello añade algunas valoraciones a través de adjetivos ponderativos como “gigantesco” y términos que se colocan en una posición muy elevada de la escala como “fraude”. Así Abascal señala la causa del engaño cometido por Sánchez a sus electores por cometer “un gigantesco fraude en relación con los pactos que usted iba a tener después de las elecciones”.

Nuevamente, el diputado que está acusando al otro, en dicha explicación de sus mentiras incluye la palabra “fraude” para repetir aún más la idea inicial. Sin embargo, el extracto de la intervención de Abascal concluye con una pregunta que va a convertir la acusación como un argumento más para la conclusión a la que quiere llegar: “¿por qué no va a mentir a los fachas de VOX y, de paso, a todos los españoles?”. Queda latente que durante la intervención Abascal ha acusado al presidente del Gobierno de haber mentido, repitiendo esta idea en varias ocasiones, para reconvertirlo en un argumento de la conclusión: si Sánchez ha mentido, incluyendo aquí a sus propios electores, no hay ninguna garantía de que vaya a dejar de mentir a VOX y a todos los españoles. Así la imagen de Sánchez ha ido perdiendo valor y quedando vinculada al engaño.

Además, Abascal, sabiendo que una de las mayores etiquetas que se le atribuye a su grupo es la de “facha”, incluye dicho término en la pregunta para dar un uso polifónico con valor inverso. El interlocutor emplea el insulto que otros lanzan contra ellos para volverlo

sobre el que lo emite, en este caso Sánchez. La utilización del término se debe a una estrategia comunicativa para en vez de ser atacados por “facha”, atacar a quien emplea este insulto.

En este fragmento podemos comprobar cómo se formulan las acusaciones combinando procedimientos para conseguir un ataque más directo hacia el receptor. Así encontraremos los siguientes elementos negativos: “en todo este tiempo tal carencia de escrúpulos y tal falta de arrepentimiento a la hora de mentir (...) Usted ha mentido a los electores socialistas, un gigantesco fraude en relación con los pactos..., ¿por qué no va a mentir a los fachas de VOX y, de paso, a todos los españoles? Faltas de escrúpulos, mentir (a sus votantes), mentir a los “fachas” de VOX, y a todos los españoles”.

La intensificación de la acusación puede hacerse a través de la enumeración de situaciones ofrecidas por el hablante que refuerzan la acusación sobre el interlocutor. En el siguiente ejemplo volvemos a comprobar una repetición de la acusación de mentir. Sin embargo, aquí Casado no solo repite la acusación sino que la personaliza al incluir una serie de datos relacionados con las acusaciones, dando una impresión de mayor culpabilidad.

[Pablo Casado, grupo parlamentario Popular, se dirige a Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, basándose en su pregunta oral registrada sobre la posibilidad de dimisión del vicepresidente segundo del Gobierno]

Usted ha mentido todo el tiempo, miente con los 60 000 fallecidos, miente con los informes ocultos de Seguridad Nacional, miente también negando el plan B que le hemos ofrecido desde hace meses. Retire ya el estado de alarma, señor Sánchez, porque, si no, su soberbia, que es la expresión de lo que le falta y no de lo que tiene, le va a jugar una mala pasada.

En la misma línea se expresa el vicepresidente del Gobierno en su ataque a un miembro de la oposición: Aquí acusar al otro por sus mentiras sirve para deslegitimar su forma de hacer política.

[Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, responde a Ignacio Gil Lázaro, grupo parlamentario VOX, sobre la temática expuesta en la pregunta oral, basada en la libertad de expresión y el pluralismo en los medios de comunicación]

A propósito de la pregunta, es normal, señorita, que a ustedes les incomode que se hable de la mentira y se hable del bulo, porque esa es básicamente su gasolina política, llevándola hasta unos niveles de desfachatez inéditos en nuestro país.

Una variante que casa con la acusación de la mentira, y sus derivados, es el incumplimiento de promesas realizadas. Este hecho lleva al receptor a interpretar que

quien realiza la promesa fallida está engañando a quienes se comprometió a complacer con sus palabras. Por ello, vamos a analizar una acusación de promesa fallida por parte de un diputado que pertenece a la oposición.

[El eje de la conversación entre José Ángel Alonso Pérez, grupo parlamentario Popular, y Yolanda Díaz Pérez, ministra de Trabajo y Economía, es el paro juvenil durante la pandemia]

Usted prometió que no iba a dejar a nadie atrás en esta crisis, pero yo le voy a resumir su legado de estos ocho meses: una subida de casi un 30 % del paro juvenil desde enero; 329 000 jóvenes son los que tenemos en paro. ¿Eso no es dejar a nadie atrás, señora Díaz?

El hablante realiza el hecho de que el otro interlocutor tiene un compromiso con un determinado grupo al haber realizado una promesa. Alonso Pérez refleja un objetivo fijado por Díaz basado en: “usted prometió que no iba a dejar a nadie atrás en esta crisis”, pero el recordatorio de este contrato pactado por los miembros del Gobierno con la sociedad tiene la finalidad de, en la materia que le compete a Díaz, reflejar una realidad totalmente diferente a lo prometido por tener unos datos desfavorables para un amplio grupo de la población española. El diputado decide acusar a través de una interrogación retórica: “¿eso es no dejar a nadie atrás?” apoyada, previamente, en una argumentación que sirve para derribar el pretexto de la persona del Gobierno, y del conjunto, de incumplir la promesa que realizaron durante la crisis. De este modo, los receptores del discurso de Alonso Pérez pueden interpretar que tanto ella como su grupo son incapaces de cumplir una promesa, un hecho que, posiblemente, muchos vinculen con una falacia reproducida por el Gobierno para sacar rédito. En estos ataques vemos que el objetivo es individual, aunque como efecto termina en el grupo político.

Otra forma de mentir puede ser la negación de la verdad o lo que es lo mismo, utilizar la lítote. Hay diputados que acusan a otros de no regirse sobre las bases de la verdad, dando a entender que mienten. De ahí que sea tan empleada la lítote, figura retórica que consiste en no expresar todo lo que se quiere dar a entender sin que por ello deje de comprenderse la intención del hablante; especialmente negando lo que en realidad se quiere afirmar, sea tan empleada.

[Andrés Lorite Lorite, grupo parlamentario Popular, dirige su pregunta oral a José Luis Ábalos Meco, ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la reunión clandestina con la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez]

Señor Ábalos, usted ha demostrado ya que no dice una verdad ni por equivocación.

El hablante etiqueta al interlocutor con una frase que le aleja de cualquier vinculación con la verdad, de ahí que “ni por equivocación” mantenga una mínima relación con esta. La acusación de convertir en habitual sus actos y palabras en falsos acude a la lógica, propia de la tabla de verdad, de si no es verdad es falso.

A lo largo de cada ejemplo hemos analizado diferentes situaciones relacionadas con la mentira, desde la incriminación por mentira como tal hasta la negación de la verdad apoyada en un empleo de la lítote, pasando por el incumplimiento de promesas. El resultado final de cualquiera de estas incriminaciones es el de conseguir desvirtuar la imagen del Gobierno, privándole de toda veracidad a sus palabras.

El empleo de estas acusaciones trata de derribar la imagen del grupo y sus integrantes con un discurso que impide a los receptores creer cualquier palabra que esté relacionada con dicho grupo. El diputado que en su discurso incluya acusaciones de este tipo intenta impedir un desarrollo del interlocutor y su grupo, alejándolos de potenciales electores y reduciendo el número de estos mediante una eliminación de la credibilidad en sus palabras. Así, un grupo lleno de personas que mienten e incumplen sus promesas no puede gozar de la confianza que los ciudadanos les depositen, quedan la imagen mermada y debilitada.

Acusación por falta de credibilidad:

También existe la posibilidad de acusar a un interlocutor sin necesidad de mencionar de lo que se acusa, sino incriminándole de actuar mediante las consecuencias o influencias de dicha acusación.

[Iván Espinosa de los Monteros de Simón, grupo parlamentario VOX, se dirige a Carmen Calvo Poyato, vicepresidenta primera del Gobierno, sobre la recuperación de la credibilidad de las instituciones]

Mire, ustedes no están en un proceso de reconstrucción, ustedes están en un proceso de demolición del Estado. No tienen ustedes ya ninguna credibilidad.

El hablante apela a la ausencia de credibilidad para realizar una acusación relacionada con la falsedad. No es necesario expresar que el interlocutor, y su grupo, son mentirosos para querer manifestarlo. En este caso, Espinosa de los Monteros emplea “no tienen ustedes ya ninguna credibilidad” como si su crédito se hubiese acabado hace tiempo tras numerosas faltas de verdad en sus discursos. De este modo, el diputado se acoge a esta

acusación para expresar el mensaje de una clara falta de credibilidad por parte del interlocutor.

Acusación por elusión de responsabilidades:

Otro tipo de acusaciones generalizadas entre parlamentarios es el que se refiere a la elusión de responsabilidades de los diferentes cargos que desempeñen, tanto de Gobierno como de oposición. En un intento de señalar un mal ejercicio de su posición donde el diputado incrimina al otro de no cumplir correctamente con la ocupación que debería. Normalmente, suele darse desde la oposición al Gobierno por el hecho de que este ostenta el Poder Ejecutivo. Pero la práctica con papeles revertidos también puede darse al apelar a realizar una mala oposición u otras cuestiones. Se trata, pues, de destruir la imagen a partir de negar el ejercicio de las tareas asignadas.

Así, Romero Sánchez construye un discurso la acusación directa de eludir las responsabilidades que correspondía al ministerio de Salud y al Gobierno para concluir con el resultado de su ausencia participativa en la cuestión.

[Rosa María Romero Sánchez, grupo parlamentario Popular, pregunta sobre la gestión de la pandemia por COVID-19 a Salvador Illa, ministro de Salud]

Han dejado solas a las comunidades autónomas, se han puesto de perfil, han hecho dejación de funciones; una actuación irresponsable en un momento tan difícil como el que está viviendo España, con más de 56 000 fallecidos.

Se trata de un ataque al grupo, al Gobierno como tal, de dejación de sus funciones. El término aparece directamente. Se refuerza la acusación con una acumulación de argumentos: “dejar solas a las CCAA, ponerse de perfil, hacer dejación de funciones”. Tras la enumeración surge la valoración: “actuación irresponsable” y se refuerza con la circunstancia que actúa como modificador realizante (Ducrot 1995:145-165): es aún más grave en una España con tantos fallecidos.

Siguiendo la acusación anterior, la irresponsabilidad en el ejercicio de su cargo basada en la gestión sanitaria por el COVID-19, este caso con Álvarez de Toledo como protagonista mantiene la línea de la anterior intervención. Sin embargo, la diputada aumenta su intención de dañar la imagen de la interlocutora y de su grupo, cuestionando las razones que se necesita para dimitir en el Gobierno. El ataque es grupal (ustedes) y personal (usted) a la vez, lo que incrementa el efecto de la acusación.

[Cayetana Álvarez de Toledo, miembro del grupo parlamentario Popular, expone una argumentación previa a la realización de la pregunta oral que le corresponde y dirigida a la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo]

Ustedes llegaron tarde, usted llegó tarde. Su negligencia se cuenta en miles de vidas rotas y en millones de vidas arruinadas. Piénselo. Si por esto no se dimite, entonces, ¿por qué?

García Egea, también del grupo parlamentario Popular, mantiene la línea de la elusión de responsabilidades del interlocutor, en este caso el vicepresidente segundo del Gobierno. En esta cuestión se centra únicamente en el individuo y no alude al grupo del que pertenece. Nuevamente la gestión de la crisis sanitaria sigue siendo el eje central de la argumentación, pero desde la óptica de las residencias de ancianos de las que se ocupa Pablo Iglesias.

[Teodoro García Egea, grupo parlamentario Popular, pregunta a Pablo Iglesias Turrión, vicepresidente segundo del Gobierno, sobre el papel que este desempeña en la crisis sanitario que golpea a España desde su ministerio]

Los mayores que usted olvida fueron los niños de la posguerra, fueron los padres de la transición, fueron los abuelos gracias a cuyas pensiones se superó la crisis de 2008, son la mejor generación de españoles de nuestra historia; por eso, le pido, le exijo, que proteja a nuestros mayores y deje de adoctrinar a nuestros hijos.

La inclusión de este tipo de acusación basado en la elusión de responsabilidades se debe al período de tiempo en el que hemos recopilado las intervenciones parlamentarias en el cual la crisis ocasionada por el COVID-19 ha tenido un gran peso en los discursos. Por esta razón, la mayoría de acusaciones de no cumplir con el desempeño que corresponde al diputado es unidireccional: de oposición (emisor de la acusación) a miembro del Gobierno (receptor de la acusación).

La oposición ha señalado que determinadas cifras de muertos, desempleados y demás perjudicados se deben a una mala gestión de determinados individuos del Gobierno. La elusión de sus responsabilidades en un momento crítico permite la aparición de acusaciones que tratan de cuestionar el liderazgo de quienes deben guiar a los españoles a solventar sus problemas. Unas incriminaciones que deterioran la imagen del grupo hasta el punto de que muchos receptores de estos mensajes cuestionen el papel del Gobierno durante esta crisis. El argumento empleado lleva a la conclusión de que no realizan su función, no desempeñan su rol y, por tanto, están inhabilitados para ocupar ese puesto. La crítica destruye la base de la identidad del Ejecutivo.

Acusación por llevar el sesgo ideológico al extremo:

El último tipo de acusación que vamos a abordar se basa en la incriminación, tanto de la bancada de la oposición como la del Gobierno, de magnificar el sesgo ideológico de cada grupo hasta llevarlo al extremo. De este modo encontraremos discursos sustentados en señalar al otro grupo en una posición radical de derecha o de izquierda, según la ideología del grupo.

[Macarena Olona Choclán, grupo parlamentario VOX, se dirige a Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior, para preguntar sobre las garantías del Gobierno acerca del imperio de la ley en el territorio español]

Usted forma parte de un Gobierno, junto con la extrema izquierda, que tiene como socios preferentes a los golpistas catalanes y a los proetarras vascos.

Olona señala al otro interlocutor como cómplice de pertenecer a un Gobierno compuesto por la “extrema izquierda” y auspiciado por socios como “golpistas catalanes y proetarras vascos”. La acusación de la interlocutora se basa en identificar, obviamente desde su óptica más extrema, a los grupos que han permitido el surgimiento del Gobierno de coalición para etiquetar al Ejecutivo en el mismo grado de extremismo. Basa su razonamiento en que para realizar pactos o alianzas con determinados grupos debe haber un mínimo común entre ambos. Así, al mencionar el entorno del Gobierno está acusándole de ser partícipe del extremismo que convive en sus aliados.

Este tipo de acusación es una práctica empleada, también, por los miembros del Gobierno. De ahí que el vicepresidente segundo del Gobierno señale a uno de los grupos de la oposición de tener una ideología extrema que va en contra de la democracia. En este ejemplo lo veremos acusar de “ultraderecha” a otro partido y de crear un documento en defensa de la democracia que nace como una respuesta ante aquellos grupos, a los que se acusa, contrarios al régimen español.

[Pablo Iglesias Turrión, vicepresidente segundo del Gobierno, contesta a la pregunta oral expuesta por Macarena Olona Choclán, grupo parlamentario VOX]

El manifiesto en defensa de la democracia es un cordón sanitario frente a la ultraderecha, frente a ustedes, que se vincula a las tradiciones democráticas europeas.

En este último fragmento de discurso podemos comprobar el tono sosegado de un ministro del Gobierno, quien resuelve la pregunta oral registrada por el parlamentario. Un todo conciliador que permite la introducción de todos los grupos en un mismo debate. Sin embargo, la realización de una puntualización sobre el grupo del interlocutor que pregunta

ofrece la posibilidad de dialogar sobre este asunto incluso con un grupo radical, es decir, con ellos. La acusación se cimienta en catalogar al grupo de Gil Lázaro en el extremo de la derecha y que, a pesar de su radicalismo, también puede formar parte del debate sobre derechos humanos.

[Fernando Grande-Marlaska responde a Ignacio Gil Lázaro, grupo parlamentario VOX, al ser preguntado sobre si se puede hablar de derechos humanos con el Gobierno]

Yo creo que no solo se puede, sino que se debe hablar de derechos humanos con todo el mundo, incluso con ustedes, con la extrema derecha.

El último tipo de acusación analizado ha sido el relacionado con el sesgo ideológico de los grupos. Sin embargo, la incriminación estaba orientada a llevar cada ideología al extremo, dando una imagen de radical al grupo. En este tipo de incriminación hemos comprobado que tanto oposición como Gobierno lo emplean en sus discursos para transmitir un mensaje de peligro a los receptores. El objetivo de acusar al otro grupo de tener una ideología extrema se basa en generar el mayor temor sobre ese grupo, puesto que ningún ciudadano se siente cómodo apoyando a un grupo radical. Así, tanto oposición como Gobierno no dudan en emplear estas acusaciones en sus intervenciones parlamentarias para desacreditar y señalar al otro grupo, intentando reducir el número de apoyos ciudadanos posibles y alertando que suponen un peligro para la democracia española y el equilibrio en el Parlamento.

Cabe plantearse si estas últimas acusaciones descansan sobre un insulto a un tercer grupo. Hemos visto llamar golpistas o proetarras a ciertos grupos. Este ataque grupal, basado en la ideología, salta al comportamiento antidemocrático. Se destruye la imagen del gobierno, pero también de grupos terceros con los que se asocia. Igualmente cuando se califica como ultraderecha a partidos de la oposición, llevándolos a un extremo y asociando características que la sociedad considera rechazables a ellos.

En resumen, los ataques comentados más arriba se centran en destruir la imagen del político en dos sentidos: a) no realizan su función, hacen dejación de funciones, o b) realizan un ejercicio viciado ya que buscan el beneficio propio, hacen trato de favor a algunos y olvidan a otros, no practican la justicia y mienten al ciudadano. Así, está es la conclusión: no merecen ejercer como políticos honrados a los que el pueblo deba votar.

3.1.3 Insulto

El grado de ataque a la imagen del otro es el insulto, como hemos explicado anteriormente. Implica una agresión al otro, utilizando una descalificación u ofensa, que vaya dirigida al receptor con una intención de humillarlo (y conseguir un beneficio en el enfrentamiento ideológico) y que sea reconocido como tal por el receptor.

A continuación analizaremos los principales insultos empleados por los parlamentarios, ya sea desde la bancada de la oposición o del Gobierno, desde el primer mes de 2020 hasta el primer mes de 2021. Los catalogaremos según el campo semántico al que pertenezcan e incluiremos insultos realizados por ambos grupos. Comprobaremos cómo la constante va a ser la descalificación por el empleo de calificativos denigrantes dirigidos al diputado o su grupo, aunque no encontramos imprecaciones directas como puede ocurrir en una interacción menos formal. El código de comportamiento de la Cámara lo impide. En el Título I, Capítulo Tercero: De los deberes y derechos de los Diputados encontramos el artículo 16 que dice así:

Los Diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarias, así como a no divulgar las actuaciones que, según lo dispuesto en aquél, puedan tener excepcionalmente el carácter de secretas.

Descalificación personal:

Durante la intervención de Iglesias, varias veces interrumpido, el interlocutor al que se dirige, García Egea, saca un papel en el que se puede leer la palabra “informe”. Este acto no pasa desapercibido para Iglesias y el resultado es el extracto del discurso que vamos a analizar por la utilización de un insulto.

[Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, dirige su intervención a Teodoro García Egea, grupo parlamentario Popular, tras realizar su pregunta oral sobre la okupación]

¿Usted no tiene la sensación de estar haciendo el **ridículo** sacando una tarjetita y haciendo gestos desde el escaño? (...) Señoría, nosotros en el Gobierno hacemos política, ustedes aquí hacen el **ridículo**.

Iglesias emplea una interrogación retórica como respuesta de una posible provocación iniciada desde la bancada de García Egea. Este gesto lleva al vicepresidente segundo del Gobierno a intensificar la violencia de su discurso al introducir un insulto en su

intervención: ridículo. Siguiendo el Inventario General de Insultos de Celdrán (1995) esta palabra expresa:

Que mueve a risa por su extravagancia o excentricidad; sujeto insensato, inconsciente, incapaz de apercibirse de que sus acciones, palabras o conducta chocan con la norma. A menudo cursa con "payaso y espantajo". Es voz culta, descendiente del término latino ridere = reír, de donde ridiculus = que mueve a risa (Celdrán, 1995:241).

En el fragmento recogido aparece el insulto como apelación dirigida al interlocutor(no se lo increpa como ridículo) sino que dicha calificación se deduce de la expresión “hacer el ridículo” ya que aquí se califica un comportamiento del diputado que, por extensión, afecta a su persona. Iglesias trata de desprestigiar y reducir la imagen de García Egea y su grupo.

Este ejemplo protagonizado por Olona Choclán se basa en extraer una cita de otra persona, en este caso del exabogado de Unidas Podemos, Calvente, para insultar al grupo al que pertenece Pablo Iglesias.

[Macarena Olona Choclán, grupo parlamentario VOX, dirige su pregunta oral a Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, sobre el poder judicial]

Por último y en tercer lugar, su reacción y la de su partido frente a ambas causas judiciales ha sido la de atacar a los magistrados instructores. Su exabogado, el señor Calvente, explicó en su declaración ante la Audiencia Nacional que Podemos tiene un equipo a sueldo para cargarse a los jueces y personas que le atacan. Añadió: Hay mucho **loco** en Podemos.

En primer lugar hay que partir de la premisa de que la diputada está empleando las palabras de otra persona para insultar a los componentes del grupo de Iglesias. Olona Choclán toma las declaraciones de un antiguo miembro de la organización morada para ofenderles y degradarles. De este modo utiliza la polifonía para descargarse de responsabilidad al emitir el insulto. Loco, según Celdrán (1995) significa lo siguiente:

Demente; que ha perdido el juicio; persona disparatada y temerariamente imprudente. (...) Es loco todo aquel que reacciona por encima de lo normal, llevado por la pasión del momento, o por el empeño y celo que pone en sus cosas (Celdrán, 1995:148).

La diputada emplea el adjetivo para descalificar a los miembros del grupo parlamentario de Iglesias. Su descalificación pasa por considerarles que han perdido el juicio, intentando

así desacreditar cualquier mensaje que pretendan ofrecer a la ciudadanía. Olona Choclán cataloga al grupo de Iglesias como personas disparatadas y temerariamente imprudentes. Unas características que no casan con el perfil de un grupo político y menos con un grupo que configura el Gobierno de coalición cuyo líder ocupa la vicepresidencia segunda.

En el siguiente caso encontramos un ejemplo de degradación de las funciones que desempeña uno de los miembros del Gobierno, el vicepresidente segundo. García Egea carga contra la ausencia de peso de esta persona del grupo y lo menosprecia con una comparación. La idea de García Egea es disminuir la imagen de Iglesias al ser considerado un mero juguete a manos de Sánchez. En este caso el insulto también aparece de manera indirecta. García Egea recurre a una metáfora para calificar a Iglesias de ayudante, papel secundario, en el gobierno. Utilizar el ámbito religioso parece poco adecuado para la imagen del partido Unidas Podemos, con lo que el ataque es doble.

[Teodoro García Egea, grupo parlamentario Popular, interviene tras la respuesta de Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, a su pregunta oral]

Si usted está ahí sentado es porque Sánchez necesita un **monaguillo** para esta misa y ya.

Descalificación ideológica:

Los insultos recogidos en este epígrafe pertenecen al campo semántico de la ideología, empleada tanto por miembros de la oposición como del Gobierno. Están basados en la calificación del grupo ideológico del receptor dentro de unos márgenes que consideran inaceptables o negativos socialmente hablando. Se parte de una clasificación que la sociedad rechaza. Esa es la base de su actuación, sobre todo deducida de los términos empleados. Así, es evidente que hay un lugar común, argumentativamente hablando, que legitima la consideración de los extremos como algo negativo. De ahí la descalificación inherente a términos como ultraderecha o ultraizquierda. Otro conocimiento compartido es el rechazo ante la violencia, que vamos a encontrar en términos como golpistas o terroristas. En otros casos, como el que sigue, socialcomunista o comunista puede ser entendido como insulto desde una bancada o como un término clasificador sin más matices negativos.

El primer ejemplo para analizar proviene de la oposición:

[Intervención de Macarena Olona Choclán, grupo parlamentario VOX, tras ser respondida por Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno]

Señorías, nuestra democracia se desangra y no es solo por causa del coronavirus, sino porque este Gobierno **socialcomunista** está aprovechando la tragedia que asola nuestra nación para imponer su régimen **totalitario** y su régimen **comunista**.

En estas palabras de Olona Choclán podemos apreciar un discurso altamente agresivo que incluye la utilización de clasificaciones, tres insultos, hacia el Gobierno con una clara intención de deslegitimarlo y debilitar su imagen. El hablante comienza presentando una problemática en la democracia española en el que el coronavirus no es el único problema. Olona Choclán señala al Gobierno como “socialcomunista”, una etiqueta que traslada al grupo al espectro político más extremo de la izquierda. El socialcomunismo es una doctrina política e ideológica que mezcla el socialismo con el comunismo. Un concepto demonizado por el espectro político contrario que genera inquietud y pavor en el conjunto de la ciudadanía.

El segundo insulto al grupo del vicepresidente segundo del Gobierno pasa por la consideración de querer instaurar un “régimen totalitario”, sabiendo que implica una relación con el totalitarismo, cuyo significado, según la RAE, es el siguiente: “doctrina y regímenes políticos, desarrollados durante el siglo XX, en los que el Estado concentra todos los poderes en un partido único y controla coactivamente las relaciones sociales bajo una sola ideología oficial”. Por lo tanto, Olona Choclán busca la consideración del Gobierno como un órgano antidemocrático cuya finalidad pasa por concentrar todos los poderes e imponer una única ideología. Así, la imagen del Gobierno queda mermada por la vinculación extremista que ofrece Olona Choclán.

La siguiente intervención vuelve a tener a Macarena Olona Choclán como protagonista, aunque en este extracto de su discurso cambia el destinatario de mensaje para referirse, e insultar, a uno de los grupos parlamentarios presentes.

[Macarena Olona Choclán, grupo parlamentario VOX, interviene tras la respuesta de Isabel Celáa, ministra de Educación y Formación Profesional, a su pregunta oral]

señora Celaá, que nuestras acciones son efectivas. Hoy mismo hemos conocido —y me dirijo a la bancada Bildu-**etarra**— que la Fiscalía del Tribunal Supremo apoya la petición de VOX para que se repita el juicio contra el **terrorista** Otegi que fue anulado en ejecución de la sentencia de Estrasburgo.

Olona Choclán cambia la trayectoria de su mensaje y, durante este extracto, deja de referirse a Celáa. En esta ocasión la diputada dirige su mensaje a uno de los grupos oyentes de su intervención y carga contra ellos. Olona Choclán realiza dos insultos, uno

sobre el grupo y otro sobre un individuo concreto del mismo grupo, para agredir su imagen, tanto grupal como individual. Vincula la organización terrorista al grupo por la coalición de partidos de ideologías nacionalistas e independentistas vasca pertenecientes a la izquierda del espectro político.

El segundo descalificativo que dirige la diputada es el de “terrorista” y lo atribuye a una persona concreta, Otegi, ya que es el coordinador del grupo que anteriormente consideró etarra. Además, Otegi perteneció en su juventud a la organización terrorista ETA. La interlocutora, con dos insultos bastante hirientes, pretende atribuir a un grupo y su líder una etiqueta con una gran connotación negativa tras el daño histórico ocasionado por dicha organización terrorista en el país. Unos descalificativos que tratan de generar odio en los receptores del mensaje creado por el hablante.

En la misma línea se sitúa el siguiente caso:

[Iván Espinosa de los Monteros de Simón, grupo parlamentario VOX, elabora un discurso previo a la formulación de su pregunta oral dirigida a Carmen Calvo Poyato, vicepresidenta primera del Gobierno]

Un pacto en el que ustedes revalidan su alianza con comunistas, separatistas, golpistas y, lo que es aún más grave, los **filoterroristas** de Bildu.

Espinosa de los Monteros incluye hasta cuatro insultos en este fragmento de su discurso, todos ellos dirigidos a grupos que tienen, o han tenido, alguna vinculación con el grupo de Calvo Poyato. Cada impropio trata de estigmatizar de forma negativa a las formaciones, que saben que se dirigen a ellas, que están presentes en el momento de la intervención. Además esta denigración de los grupos que configuran un pacto realizado entre el Gobierno y estos supone la existencia de una negociación entre todos. Por lo tanto, para llegar a un punto de acuerdo en el pacto mencionado por el diputado se necesita cierta conformidad entre las partes vinculantes.

El término, que termina la serie, filoterroristas, está compuesto por filo- del griego φίλο- philo-, -φίλος -philos, cuyo significado, según la RAE, es: 'amigo', 'amante de'. A este elemento compositivo se le une el adjetivo terrorista, perteneciente o relativo al terrorismo. Por lo tanto, la definición literal de “filoterrorista” es: amigo de los terroristas. El diputado de VOX emplea esta terminología para criminalizar a un grupo por haber mantenido en el pasado relaciones con la organización terrorista ETA, un hecho que agrava enormemente la imagen del colectivo por etiquetarlo con un episodio de la historia reciente del país de gran calado y negatividad.

Más allá de querer acusar de benevolencia con un grupo de infractores de la ley, el locutor de este ejemplo muestra un insulto ofensivo para descalificar un grupo ajeno a la de la interlocutora, aunque Garriga Vaz de Concicao trate de vincular la complicidad del Gobierno con este grupo al que se insulta.

[Ignacio Garriga Vaz de Concicao, grupo parlamentario VOX, interviene tras la respuesta de Carmen Calvo Poyato, vicepresidenta primera del Gobierno]

Por eso ustedes ceden ante todas y cada una de las exigencias del Gobierno **golpista**: acercamiento de los presos **golpistas** a cárceles catalanas, libertad condicional de los presos **golpistas**, mesas bilaterales entre un Gobierno autonómico y el Gobierno nacional.

El diputado emplea el mismo adjetivo en dos ocasiones dentro de su intervención, primero para calificar a un Gobierno y segundo para definir a unos presos. Garriga Vaz de Concicao se refiere como “Gobierno golpista” a la Generalitat de Catalunya. La relación que el hablante tiene para calificar al gobierno catalán de realizar un golpe de Estado se remonta al 8 de octubre de 2018 cuando la Generalitat de Catalunya declaró un referéndum ilegal sobre la independencia catalana de España. Este suceso permite al diputado etiquetar a los grupos independentistas catalanes de la Cámara baja de tratar de derrocar al Estado español. En un estado democrático la calificación de golpista daña de manera clara la imagen del grupo y deslegitima al gobierno. Al mismo tiempo, conecta con la visión negativa que tienen los ciudadanos españoles sobre el tema.

El siguiente agravio parte de una ministra del Gobierno y se extiende a todo el Ejecutivo anterior. Es un ataque grupal basado en otra descalificación considerada grave: la corrupción, que fue un tema constante en la etapa anterior.

[Irene Montero, ministra de Igualdad, protagoniza la siguiente intervención para cerrar su diálogo con Belén Hoyo Juliá, grupo parlamentario Popular]

Ustedes creían que sería imposible que hubiese una moción de censura que les sacase del Gobierno por **corruptos**.

Los insultos ideológicos, como señalábamos más arriba, se basan en una valoración negativa de los extremos. El diputado, como la sociedad, asocia la ultraderecha a una etapa anterior.

[Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, responde a Teodoro García Egea, grupo parlamentario Popular, sobre la utilidad de las decisiones que toma el Gobierno]

Este es un Gobierno de coalición y ustedes para gobernar necesitan socios, a Ciudadanos y a la **ultraderecha** de VOX.

Iglesias al mencionar los socios con los que el grupo de García Egea gobierna en ciertos territorios, o necesitaría para gobernar, el locutor incluye en su discurso una ofensa a uno de esos socios. Iglesias atribuye a VOX el concepto de “ultraderecha”, situándolo en los márgenes de lo aceptable. Así debilita la imagen del grupo al que se refiere por el temor que causa ubicarse en uno de los extremos. A la vez, también genera cierta vinculación con algunos de los regímenes totalitarios más destacados de la historia que se situaban en el mismo espectro en que el locutor ubica al grupo.

En el mismo caso está este ejemplo, aunque el extremo es el contrario. Se ataca a un grupo por la asociación con otros: la ultraizquierda. Como el locutor se refiere a los socios del grupo de Calvo Poyato porque el Gobierno es de coalición.

[Julio Utrilla Cano, grupo parlamentario VOX, replica tras la respuesta ofrecida por Carmen Calvo Poyato, vicepresidenta primera del Gobierno, tras una pregunta oral sobre la inclusión del vicepresidente segundo del Gobierno en el CNI]

Mire, sus socios de Gobierno, la **ultraizquierda**, avanzan por la senda que ya recorrieron sus amigos en las repúblicas bolivarianas, la senda que consiste en controlar la educación, los medios de comunicación y los servicios de inteligencia.

El locutor dirige su intervención al grupo de Calvo Poyato en una advertencia sobre la peligrosidad del grupo que conforma el Gobierno de coalición. Utrilla Cano apoya su discurso en un paralelismo con las repúblicas bolivarianas (Colombia, Bolivia, Panamá, Ecuador, Perú y Venezuela). El mensaje contiene un insulto hacia Unidas Podemos al emplear el sustantivo “ultraizquierda” lo que provoca un desplazamiento del grupo a la extrema izquierda del espectro político. Al igual que en el ejemplo anterior, la vinculación de un grupo al extremo supone una degradación de su imagen por estar próximo al extremismo y por ello, peligroso para la conservación del régimen político actual. Además, al utilizar este insulto para referirse a los socios de Gobierno del grupo de la otra interlocutora provoca una implicación del grupo de Calvo Poyato con una organización extremista, una acusación muy grave.

En el siguiente ejemplo comprobamos como el interlocutor vuelve a improperiar contra un grupo que nada tiene que ver con el de la interlocutora, aunque sea oyente del discurso. Sin embargo, el interlocutor vincula al grupo insultado con el grupo de la otra interlocutora.

Los insultos más empleados a lo largo de los diarios de sesiones analizados son de carácter ideológico, normalmente dirigidos al grupo y no a una persona concreta. Durante este

epígrafe hemos comprobado cómo un grupo de la oposición es el que más ha incluido este elemento discursivo en su mensaje, debido a la violencia que imprime en sus intervenciones. Por lo general, exceptuando los insultos ideológicos, la infamia suele ser un elemento más propio de la oposición por ejercer un papel más agresivo. Además los insultos ideológicos empleados por ambos grupos, oposición y Gobierno, suelen ser los mismos, no hay una gran variedad de los que hemos analizado en este punto.

En la oposición, el grupo parlamentario que más ha empleado las descalificaciones en sus discursos ha sido VOX con un 56% de insultos correspondiente a la oposición, quienes representan el 74% del total de insultos registrados en los Diarios de Sesiones durante el período seleccionado. En el Gobierno, a pesar de emplear poco este recurso, las descalificaciones de carácter ideológica ocupan el 81,7% del 26% que representan del total.

3.2 Ataque indirecto

En este punto del trabajo nos centraremos en recoger y analizar diferentes ataques indirectos de parlamentarios, dirigidos a desprestigiar la imagen del interlocutor al que alude, pero bajo la garantía de no construir un ataque explícito. Normalmente, suele darse una serie de pistas que permiten a los receptores del mensaje decodificar el discurso y saber que dicho ataque va dirigido a un parlamentario concreto o a un grupo. Al igual que muchas de estas ofensas tienen un destinatario claro, aunque la elaboración de esta se disfraza para evitar ofrecer una intervención más violenta. Así la imagen del que realiza el ataque se ve preservada y se exige una labor de inferencia por parte del receptor. De ahí que los procedimientos más resaltables sean la ironía.

Ironía:

En la siguiente intervención veremos un ataque indirecto basado en la imagen física y actos del otro. La ironía es la base en la que se sustenta el ataque. Sin este recurso comunicativo, la siguiente intervención -desde una óptica literal- no podría ser considerada un intento de arremeter contra un individuo. A través de esta intervención contemplaremos un ataque indirecto a un individuo.

[Teodoro García Egea, miembro del grupo parlamentario Popular, se dirige al vicepresidente segundo y líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, tras un mes escaso de la configuración del Gobierno]

Señor Iglesias, bienvenido. ¡Qué bien le veo! Ha pasado usted de las mangas de camisa a la americana, de la bici al coche oficial, de la mochila a la cartera.

Aunque pueda parecer una simple apreciación por parte de Teodoro García Egea, sus palabras guardan un ataque a la imagen de Pablo Iglesias porque la mención de su cambio de vestimenta tiene que ver con lo que el vicepresidente segundo del Gobierno representaba antes de formar parte del Ejecutivo. La forma de vestir de Pablo Iglesias tiene un valor simbólico. El líder de Unidas Podemos se postula como un político del pueblo, desde sus inicios en el barrio de Vallecas hasta su indumentaria poco habitual en el ámbito político. García Egea, con su comentario trata de desprestigiar lo que siempre ha simbolizado el otro. Su intención es mostrar a los demás que su entrada en el poder ha supuesto un cambio en Iglesias, una transformación que pasa por abandonar sus ideales y convertirse en lo mismo contra lo que luchaba.

Además, no solo ironiza con su nuevo uniforme sino que lo extiende a su forma de movilidad, “de la bici al coche oficial” y finaliza con “de la mochila a la cartera”, claramente pretende degradar al interlocutor a través de su imagen, menciona las transformaciones vinculándolas a un salto de estatus de Iglesias inapropiado para un político que ha hecho de su figura y costumbres, propias de cualquier persona de clase obrera, un rasgo político identitario. Desde ahí, García Egea, con un tono sarcástico, pretende destruir la imagen identitaria de Iglesias cuestionando ideología y poniendo en duda sus principios iniciales con los que comenzó en política.

En el caso siguiente se invierten los papeles y es Iglesias el que se dirige a García Egea con sarcasmo.

[Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, contesta a la pregunta registrada, y expuesta, por Teodoro García Egea, del grupo parlamentario Popular]

Buenos días, don Teodoro. Hay que elogiar una vez más el despliegue de erudición de su discurso; cuando en el futuro los historiadores revisen el Diario de Sesiones, comprobarán que gracias a usted esta época nuestra es la edad de oro del parlamentarismo.

Pablo Iglesias inicia con un saludo cordial, como suele ser habitual entre parlamentarios, pero rápidamente adopta un tono jocoso e irónico. En las palabras, tras el saludo inicial, queda claro el cuestionamiento de la configuración de su ponencia porque emplea la

palabra “erudición” (amplio conocimiento de los documentos relativos a una ciencia o arte) en ese tono irónico. Iglesias desprestigia las palabras empleadas por García Egea, aunque decide discrepar de ello mediante un enunciado que literalmente quiere decir lo contrario, he ahí el valor del sarcasmo para dañar a su adversario político.

El culmen de este ataque indirecto al miembro del grupo parlamentario Popular se produce con la siguiente cita: “cuando en el futuro los historiadores revisen el Diario de Sesiones, comprobarán que gracias a usted esta época nuestra es la edad de oro del parlamentarismo”. Aquí Iglesias degrada el discurso emitido por García Egea mediante un sarcasmo perspicaz y efectivo. Obviamente, Iglesias resta el valor del mensaje del parlamentario Popular y desprestigia su imagen hasta el punto de ningunearla a través del tono empleado, en una inversión del mensaje.

Atenuación indirecta:

Otro procedimiento muy rentable consiste en atenuar la fuerza de los actos de habla, pasando de afirmaciones tajantes a sugerencias, o a opiniones que entran en el plano de la posibilidad. El hablante recurre al empleo de unidades como a lo mejor, en el caso siguiente:

[Carmen Calvo Poyato, vicepresidenta primera del Gobierno, responde a la pregunta oral realizada por Julio Utrilla Cano, grupo parlamentario VOX, sobre la inclusión del vicepresidente segundo del Gobierno en la comisión delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia]

A lo mejor les gusta más lo que ocurrió los cuarenta años antes de la democracia. A lo mejor ese es el problema que tienen ustedes.

En esta intervención de la vicepresidenta primera del Gobierno hace alusión al régimen dictatorial previo al nacimiento de la democracia española con la actual monarquía parlamentaria. Esta interlocutora ostenta el ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática un hecho que le otorga potestad para cuestionar las prácticas políticas del grupo de Utrilla Cano fuera de los márgenes democráticos. Calvo Poyato resalta la preferencia del grupo del otro interlocutor hacia el régimen dictatorial existente antes de la democracia: “a lo mejor les gusta más lo que ocurrió los cuarenta años antes de la democracia”.

Sin embargo, no lo afirma de manera tajante, porque se convertiría en una acusación que podría llegar a los tribunales. ‘A lo mejor’, un operador modal de posibilidad, lo lleva al plano de lo posible, avanza una opinión que se mueve en ese plano de lo futurible. Contrastado con el contexto en que se produce y lo que conocemos de la orientación ideológica de los participantes en esta interacción parlamentaria, el receptor descodifica claramente el tono de ataque subyacente. La posibilidad pasa a ser afirmación tajante, pero de manera implícita, con lo cual no es imputable judicialmente a su imagen.

En ningún momento de la intervención menciona el sistema político existente en aquella época porque es consciente de que todos los receptores de su mensaje lograrán descodificarlo correctamente. La atribución de preferencia por parte la interlocutora sobre el otro grupo lo manifiesta como una circunstancia negativa: “a lo mejor ese es el problema que tienen ustedes”. Ese problema tiene su origen en no estar conforme con el actual régimen político, según Calvo Poyato, debido a su tendencia a un sistema más represivo como el dictatorial. Nuevamente el ‘a lo mejor’ no cumple con su función original de operador modal de posibilidad, sino para la constatación de un hecho. Este constituye una ofensa sobre el grupo de Utrilla Cano porque en la memoria histórica de la sociedad española la dictadura franquista no dejó un buen recuerdo, por lo que supone una degradación y claro intento de arrebatar electores al grupo, además de marginar al grupo por su predilección ideológica. La acumulación de formas refuerza el ataque.

La siguiente afirmación viene atenuada por un elemento de opinión, que, mediante un tono jocosos, avanza una interpretación, claramente lesiva para el receptor. La base del procedimiento radica en una metonimia apoyándose en causa por efecto, ya que presenta un hecho (efecto) y avanza una causa, que, según el diputado, se deduce de manera natural de lo dicho.

[Teodoro García Egea, grupo parlamentario Popular, interviene para exponer su correspondiente pregunta oral a Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, sobre la situación generada por la okupación]

Señor Iglesias, desde que ocupa usted un sillón en el Gobierno los españoles no pueden ni irse de vacaciones tranquilos. Yo entiendo que usted no está para cosas mundanas de familias corrientes.

Este extracto del discurso de García Egea esconde un ataque indirecto al vicepresidente segundo del Gobierno mediante una acusación. “Señor Iglesias, desde que ocupa un sillón en el Gobierno los españoles no pueden ni irse de vacaciones tranquilos”. Este mensaje

supone una metonimia basada en causa por efecto: diputado consta un hecho: los españoles no se van de vacaciones. La causa: la inseguridad, que adjudica al vicepresidente del Gobierno.

Utiliza una falacia: *post hoc propter hoc*. De ahí que García Egea afirme que “los españoles no pueden ni irse tranquilos de vacaciones”, asumiendo que desde la llegada del líder de la formación morada al Gobierno eleva el porcentaje de ocupación ilegal, aprovechando el desalojo de muchas familias de su primera residencia en vacaciones para ir a su segunda residencia, hotel, alquiler, etcétera. Además, el trasfondo ideológico de esta cita reside en la vinculación de Unidas Podemos, grupo liderado por Pablo Iglesias, con la okupación. Sin olvidar que el “ni irse” al que se refiere García Egea tiene más implicaciones, “ni irse” implica que tampoco hacen muchas otras cosas. Luego el efecto negativo en los ciudadanos aparece como un hecho.

Este ataque no solo trata de arremeter contra la figura de Iglesias por el grupo al que pertenece, sino por la función que desempeña en el Gobierno: Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030. Así, no solo lo vincula al aumento de la okupación en España sino que le acusa de una elusión de las responsabilidades del cargo que ocupa. Finalmente, García Egea intensifica su ataque sobre Iglesias tildando la ausencia de relevancia dedicada por el vicepresidente segundo del Gobierno a las familias corrientes: “yo entiendo que usted no está para cosas mundanas de familias corrientes”. “Entiendo” quiere mostrar empatía, aunque el interlocutor, realmente, ironiza en su empleo, al ligarlo a que las funciones de Iglesias no son cosas mundanas de familias corrientes”, García Egea está invirtiendo el significado en un nuevo empleo de la ironía.

En realidad, el diputado trata de reflejar que dichas cosas tienen una dimensión de relevancia superior. Un ataque que puede extrapolarse a su figura dentro del grupo de Unidas Podemos al ser un partido político con clara tendencia a las clases obreras y más desfavorecidas. Por lo tanto, ataca la imagen del interlocutor dentro de los grupos a los que pertenece sin necesidad de mostrar todos estos argumentos. En dos oraciones García Egea es capaz de agrupar un discurso que golpea a Iglesias.

Comparación y símbolo:

El ataque a otro grupo puede hacerse de manera indirecta a través de comparaciones o uso de símbolos. De este modo es de nuevo el receptor el que deduce el contenido denigrante, no explícito. Aquí va dirigido a VOX al que se le sugiere tender al clasismo. Montero lo hace a través de un símbolo de poder y riqueza.

[María Jesús Montero Cuadrado, ministra de Hacienda, resuelve la consulta realizada por Iván Espinosa de los Monteros de Simón, grupo parlamentario VOX, a través de su pregunta oral]

Se lo digo muy claro, se lo he dicho durante estos días, ustedes defienden un modelo de sociedad, ustedes hacen una defensa de la fiscalidad de aquellos señores que ustedes representan y que se manifiestan en los descapotables y con los palos de golf.

La vicepresidenta trata de separar el modelo de sociedad al que aspiran desde el Gobierno del que aspira Espinosa de los Monteros y su: “ustedes defienden un modelo de sociedad, ustedes hacen una defensa de la fiscalidad de aquellos señores que ustedes representan y que se manifiestan en los descapotables y con los palos de golf”. Esta intervención podría pasarse por alto sin los conocimientos necesarios para saber que se trata de una insinuación basada en el clasismo del grupo al que hace referencia.

Durante el confinamiento domiciliario, uno de los barrios de mayor poder adquisitivo de Madrid salió a las calles con determinados símbolos del patrimonio que ostentan para manifestar su descontento con la coartación de libertades fundamentales del Gobierno. Dicho movimiento fue auspiciado y promovido, según el trasfondo de esta intervención, por el grupo al que se refiere la ministra de Hacienda. Detrás de las palabras de Montero Cuadrado hay una catalogación del grupo adversario basada en una discriminación de clase. Acusa implícitamente al partido de querer una sociedad de personas privilegiadas, y que, por lo tanto, no defienden el interés general del país. Así, Montero Cuadrado reduce el público objetivo del grupo de Espinosa de los Monteros a aquella élite superior que representa una minoría del país. Además este ataque indirecto pretende deslegitimar cualquier discurso del grupo parlamentario VOX relacionado con la clase obrera, pues su único interés reside en aquellos con un poder adquisitivo elevado.

Los ataques indirectos representan un 15,4% de los ataques recogidos en los discursos parlamentarios. Los discursos de miembros del Gobierno recogen el 40,7% del total de los ataques indirectos, el porcentaje de representación más elevado dentro de este grupo.

Aunque sea la oposición quien ocupe la cifra mayor en el uso del ataque indirecto en los discursos parlamentarios.

4. Conclusiones

La realización de nuestra investigación nos ha permitido acumular una serie de conclusiones acerca del análisis. Debemos concretar que nuestro trabajo ha ido recopilando discursos entre diferentes Diarios de Sesiones de la sesión de control al Gobierno desde enero de 2020 hasta enero de 2021. Por lo tanto, las conclusiones que expondremos se atienen a este contexto.

La primera conclusión se refiere al grupo que pertenecen los parlamentarios con mayor empleo de ataques, acusaciones o insultos. En este caso podemos afirmar que la oposición emplea un lenguaje más violento y agresivo en sus intervenciones con la clara premisa de querer arremeter contra la imagen de los individuos o del grupo. Es cierto que el Gobierno no se exime de emplear estos recursos en la elaboración de su discurso, a veces sin necesidad de ser una respuesta defensiva tras los ataques del otro grupo. Por ejemplo, de los Diarios de Sesiones analizados hemos podido extraer más intervenciones de la oposición acometiendo contra el Gobierno a través de agravios, uno de los elementos más violentos en una situación comunicativa, aunque existen insultos pronunciados en los discursos de miembros del Gobierno y lo habitual en este tipo de elemento discursivo es que sean de carácter ideológico.

Los insultos, empleados por la oposición, representan un 9,5% de los ataques, ya sean a un individuo o al grupo. En este caso concreto, el Gobierno durante este período analizado ha recurrido al insulto en un 6,8%. Sin embargo, el empleo de ataques indirectos, sin importar si el Gobierno o la oposición lo han utilizado, supone un 15,4%, donde la ironía supone el principal recurso con un 72,2%. Pero es la acusación el ataque más empleado por la oposición. Las acusaciones representan un 16,7% del total, y de la oposición representa el 68,7% del total.

Otra de las conclusiones que podemos extraer de esta investigación pasa por observar que una vez iniciado el enfrentamiento dialéctico entre diputados es muy difícil que ninguno de los dos emplee cualquiera de estos recursos discursivos. Si un parlamentario ataca al otro, ya sea al individuo o a su grupo, lo habitual transcurre en una respuesta defensiva,

bien atacando o desacreditando el argumentario expuesto. Debido a la normativa impuesta en el Parlamento, los insultos personales son escasos e inapropiados para el contexto en el que se desarrollan los discursos.

La mayoría de los insultos realizados por la oposición pertenece al grupo parlamentario VOX con un 56%. El destinatario más habitual de los ataques es el grupo al que pertenezca el interlocutor, puesto que la oposición dirige al grupo un 37,8% de sus ataques. Un porcentaje parecido al del total, contando con el Gobierno, pues, el 39% de los ataques van dirigidos al grupo del interlocutor. El grupo parlamentario VOX es el que sostiene el mayor porcentaje de los ataques realizados al Gobierno, o algún miembro concreto, con un 45,9%. Sin embargo, el grupo parlamentario popular es el que más ataques realiza al colectivo, es decir, al Gobierno, con un 49,8%.

El ataque directo es el elemento discursivo más habitual entre los parlamentarios, ya pertenezcan a la oposición o al Gobierno. El 84,6% de los ataques son directos, el 63,8%, del total, corresponde a la oposición, demostrando su posición favorable a un discurso más agresivo que el del Gobierno.

	Oposición	Gobierno	Total
Ataque al individuo	145	96	241
Ataque al colectivo	301	193	494
Atenuación indirecta	39	15	54
Acusación	145	66	211
Insulto	91	32	123
Ironía	76	64	140
	797	466	1263

Tabla 1. Elaboración propia.

	PP	VOX	C's	Otros	Total
Ataque al individuo	45	60	10	20	145
Ataque al colectivo	150	136	5	10	301
Atenuación indirecta	18	17	3	1	39
Acusación	72	69	4	0	145
Insulto	37	51	3	0	91
Ironía	32	33	3	8	76

Tabla 2. Elaboración propia.

5. Referencias bibliográficas

- Acebedo Restrepo, J. C. 2013. El insulto político en los foros de los lectores de la prensa digital colombiana. *Signo Y Pensamiento*, no 32(62), pp.48 – 63.
- Alcaide, E. 2004. La ironía, recurso argumentativo en el discurso político. *RILCE: Revista de filología hispánica*. Vol. 20. no 2. pp. 169-189.
- Alvarado Ortega, M. B. 2005. La ironía y la cortesía: una aproximación desde sus efectos. *ELUA*, no 19, pp. 33-45.
- Álvarez, A. y Chumaceiro, I. 2012. Insulto e intolerancia: La confrontación en el macro diálogo político. Recuperado el 5 de abril de 2021 en https://www.academia.edu/2553877/Insulto_e_intolerancia_La_confrontaci%C3%B3n_en_el_macro_di%C3%A1logo_pol%C3%ADtico.
- Ansart, P. 1977. Ideologie stratégique et strategie politique. *Presses Universitaires de France*. Vol 63 pp. 223-240.
- Aparicio, Miguel A. 1994. *Introducción al sistema político español y constitucional español*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- Arundale, R. 2013. Is face the best metaphor?. *Sociocultural Pragmatics*, pp. 282-297.
- Arundale, R. 2009. Constituting face in conversation: Face, facework, and interactional achievement. *Journal of Pragmatics*, no 42, pp. 2078–2105.
- Bolívar, A. 2007. *La descortesía como estrategia política en la democracia venezolana: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural de las comunidades hispanohablantes*. Actas del Primer Coloquio EDICE pp. 213-226.
- Bolívar, A. 2008. “Cachorro del imperio” versus “cachorro de Fidel”: los insultos en la política latinoamericana. *Discurso & Sociedad*, Vol 2(1), pp. 1-38.
- Bolívar, A. 2003. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural de las comunidades hispanohablantes. *Actas del Primer Coloquio EDICE*. pp. 213-226.
- Bravo, D. 2010. Pragmática sociocultural. La configuración de la imagen social como premisa socio-cultural para la interpretación de actividades verbales y no verbales de imagen. *Programa EDICE*. pp. 19-46.
- Brenes Peña, E. 2007. Estrategias descorteses y agresivas en la figura del tertuliano televisivo: ¿trasgresión o norma?. *Revista Lingüistas en la red*. pp. 1-19.
- Brenes Peña, E. 2011. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español: Recursos lingüísticos al servicio de la (des)cortesía verbal. Los apéndices apelativos*. Bern. Editorial Peter Lang.
- Brown, P., y Levinson, S.C. 1987. *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

- Burguera Serra, J. G. 2011. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*: En torno a la formalización lingüística del reproche en el debate parlamentario. Bern. Editorial Peter Lang.
- Celdrán, P. 1995. *Inventario General de insultos*. Madrid. Ediciones del Prado.
- Charaudeau P. 2002. *¿Para qué sirve analizar el discurso político?*. Barcelona. Editorial Gedisa, pp. 109-124.
- Charaudeau P., 2009. Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), pp. 253-279.
- Colín Rodea, M. 2005. Modelo interpretativo para el estudio del insulto. *Estudios de la lingüística aplicada*. México. no 41. pp. 13-37.
- Congreso de los diputados 05/03/1982. Funciones de los grupos parlamentarios. TÍTULO II. De los Grupos Parlamentarios (Arts. 23-29). Recuperado el 9 de marzo de 2021 de <https://www.congreso.es/web/guest/cem/FuncGrup>.
- Cordisco, A. y Kaul de Marlangeon, S. 2014. La descortesía verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales. *Revista de Filología*, no. 32, pp. 145-162.
- Cortes Generales 29/12/1978. Constitución Española. BOE núm. 311. Recuperado el 25 de febrero de 2021 de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229#:~:text=Art%C3%ADculo%201,emanan%20los%20poderes%20del%20Estado>.
- Díaz Barrado, M. P. 1989. *Análisis del discurso político: una aplicación metodológica*. Mérida. Editora Regional de Extremadura.
- Diccionario Real Academia Española (DRAE) 2021. Discurso. Recuperado el 20 de febrero de 2021 en <https://dle.rae.es/discurso>.
- Dubois J. y otros, 1973. *Diccionario de lingüística*. Madrid. Alianza Diccionarios. pp. 173.
- Ducrot, O 1995. Les modificateurs déréalisants, *Journal of Pragmatics*, no 24, pp. 145-165.
- Eagly, A.H. y Chaiken, S. 1993. *The psychology of attitudes*. Orlando. Harcourt Brace Jovanovitch.
- Escandell Vidal, M. V. 1984. La interrogación retórica. Madrid. Universidad Complutense. DICENDA: *Cuadernos de filología hispánica*, no 3. pp. 9-37.
- Fabri, P. 2002. *El discurso político*. Barcelona. Editora Gedisa, pp. 17-32.
- Fuentes Rodríguez, C. 2010. Le voy a decir una cosa, pero no me diga usted...: el derecho a la palabra. *Programa EDICE*. pp. 87-110.
- Fuentes Rodríguez C., 2011a. *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*: (Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales. Berna. Peter Lang.
- Fuentes Rodríguez, C. 2011b. Cortesía e imagen en las preguntas orales del Parlamento español. *CULTURA, LENGUAJE Y REPRESENTACIÓN. REVISTA DE ESTUDIOS CULTURALES DE LA UNIVERSITAT JAUME I*. Vol. IX pp. 53-79.

- Fuentes Rodríguez, C. 2012. *Las preguntas orales en el Parlamento español*. *Philologia hispalensis*, no 26 (1-2), 129-150.
- Fuentes Rodríguez, C. 2016a. *Estrategias argumentativas y discurso político*. Madrid. Arco/Libros-La Muralla.
- Fuentes Rodríguez, C. 2016b. (Des)cortesía, imagen social e identidad como categorías sociopragmáticas en el discurso público. Recuperado el 8 de abril de 2021 en https://www.researchgate.net/publication/315075203_Descortesia_imagen_social_e_identidad_como_categorias_sociopragmaticas_en_el_discurso_publico.
- Fuentes Rodríguez, C. 2017. Macrosintaxis y lingüística pragmática. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*. no 71 pp. 5-34.
- Fuentes Rodríguez, C. 2018. *El análisis del discurso político: géneros y metodologías: El discurso parlamentario: acercamientos metodológicos y perspectivas de estudio*. Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), pp. 43-79.
- Gallardo Paúls, B. 2018. *El análisis del discurso político: géneros y metodologías: Discurso político y desplazamientos discursivos*. Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), pp. 13-42.
- Giménez G. 1980. El análisis del discurso político-jurídico. *Centro de Investigaciones Lingüístico-Literarias*. Universidad Veracruzana. Semiosis, julio-diciembre 1980, no.5, pp. 55-94.
- Goffmann, E. 1967. *Interaction ritual. Essays on face-to-face behaviour*. New York: Doubleday.
- Gómez Díaz de León, C. 2015. Sistema político y formas de gobierno. In: *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch, México, D.F., pp. 29-48.
- GRZEGORCZYKOWA, R. 1991, «Obelga jako akt mowy» [El insulto como acto de habla]. *Poradnik Językowy*, no 5-6, pp. 196-201.
- Hernández Flores, N. y Bernal, M. 2020. *Guía práctica de pragmática del español: La (des)cortesía: introducción a su estudio*. London. Routledge.
- Hernández, G. 2014. Manifestación de la descortesía y la anticortesía en jóvenes de la provincia de Buenos Aires, Argentina: usos y representaciones de "malas palabras" e insultos. *Signo y seña*. no 26, pp. 23-47.
- Ilie, C. 1994. *What else can I tell you? A pragmatic study of English rhetorical questions as discursive and argumentative acts*. Estocolmo. Almqvist and Wiksell.
- Ilie, C. 2001. Unparliamentary language: insults as cognitive forms of ideological confrontation. *Language and ideology*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. Volume II Descriptive cognitive approaches, pp. 235-263.
- Jucker, A. y Taatvisainen, I. 2000. Diachronic speech act analysis: Insults from flyting to flaming. *Journal of Historical Pragmatics*, no 1, 1, pp. 67-95.
- Kaul de Marlangeon, S. 2010. Perspectiva topológica de la descortesía verbal. Comparación entre algunas comunidades de práctica de descortesía del mundo hispanohablante. *Programa EDICE*. pp. 71-86.

- Kaul de Marlangeon S., 2014. La descortesía verbal en el contexto político-ideológico de las redes sociales. *Revista de Filología*, no 32. pp. 145-162.
- Karam, T. 2005. Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. México. *Global Media Journal*, vol. 2, no 3. pp. 0.
- Laclau E., 2002. *Populism: What is in a name?*. F. Panizza (Ed.), *Populism and the Mirror of Democracy*, Verso, Londres. Traducción de Gonzalo Mazzeo.
- Lara Díaz, L. E. 2015. Estado de Derecho. *Epíkea: Revista del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, no 27. pp. 1-12.
- Lisowska, M. 2013. La ironía en el acto de insultar. Recuperado el 22 de abril de 2021 desde https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56482658/X_Congreso_ponencia.pdf?1525359272=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_ironia_en_el_acto_de_insultar.pdf&Expires=1619091924&Signature=EvlWHyDYhjb-75miijbpk1OqC3iYVCdgg-e1XcC47ySRXweZAc7KnT1NSMoExrd6HSMPI~jF4o1wxO5qZ~cKHKpCbB7Z~yCf-fbfm1qXf3~W2-KwVR3t~zXMpaEZtS8J-AYPt4DZpLRhTk-hjaM318Ign2K1ckycYKZYBk1dOD04K9b1T~ExMnl8d7XRBqg5gcnVpvDS5scCbOt11sOIHiXTDw4u9gHFdrUcKsfMZ3n8wTu7o-8XzEcna5LiKcFHCjJxS06OEQZYi0etTLg9OBWqnP9g7JuI5d2DlvyRrcu6JMgC0C2AsdhRI246Y0Ji0WwL2~eGK9aiwD4fRWYKQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA.
- Martínez Díaz, E. 2016. De la ironía al sarcasmo: una aproximación al discurso parlamentario español. *Textos en Proceso* no 2(2), pp. 194-216.
- Meaglia, P. 1996. Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo. *Este País*, Ciudad de México, no 62. pp. 1-22.
- Mills, S. 2003. *Gender and Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Omer Silva V. 2002. El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación. México. *Razón y palabra*, no. 26.
- Peralta, R. 1999. Soberanía nacional y el Estado constitucional. *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, no 105. pp. 309-334.
- Porrás Nadales, A. 1981. Las preguntas escritas en la práctica parlamentaria española. España: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. no 19. pp. 107-134.
- Román, P. 2002. *Sistema político español*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Sánchez De Dios, M. 2002. *Sistema político español*, pp. 207-234. Madrid: Mc Graw Hill.
- Rodríguez-Noriega, L. 2019. Apuntes para una teoría del insulto. *Lessico del Cómico*. pp. 7-16.
- Romero, J. E. 2001. El discurso político de Hugo Chávez (1996-1999). Venezuela. *Espacio Abierto*, vol. 10, no 2.
- Shills E., 1956. *The Torment of Secrecy*. New York, pp. 98.
- Van Dijk, T. 1996. Análisis del discurso ideológico. *La palabra hablada*. no 6. pp. 15-43.

Van Dijk, T. 2005. Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. no 10. pp. 9-36.

Van Dijk, T. 2008. Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad*. Vol 2(1). pp. 201-261.